

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Dirección de Adquisiciones convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional No. SEN/DGRMSG/L023/2018**, para la Adquisición de Unidad Móvil con Equipamiento y Cámaras de Estudio para la Dirección General del Canal del Congreso.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. De Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc. Y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
\$1,988.52 con I.V.A.	06 de agosto de 2018	08 de agosto de 2018, 11:00 hrs.	14 de agosto de 2018, 10:30 hrs.	17 de agosto de 2018, 10:30 hrs.	22 de agosto de 2018, 10:30 hrs.
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	Unidad móvil de producción de video y audio, con acondicionamiento interno y externo que incluye, equipamiento diverso.			1	Unidad Móvil
2	Cámaras Profesionales de Estudio de alta Definición			1	Sistema

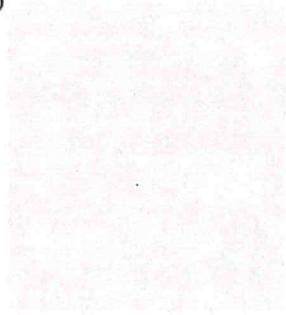
- Características, calidad y especificaciones: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.
- Los licitantes interesados deberán presentar carta de fabricante que garantice que cuenta con el respaldo para distribuir, comercializar, instalar y poner en operación los bienes requeridos en la presente Licitación.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el **acto de recepción y apertura de la documentación legal, administrativa y técnica, así como la recepción de propuestas económicas en tres sobres cerrados**. El sobre número 1 contendrá la documentación legal y administrativa que se presentará en un sobre cerrado conteniendo en el mismo Originales y/o Copias Certificadas y dos copias simples legibles y completas de toda la documentación legal y administrativa, lo anterior para efectos de su revisión y cotejo, devolviéndose en el acto los originales y/o copias certificadas a los licitantes. El sobre número 2 contendrá la propuesta técnica y el sobre número 3 contendrá la propuesta económica. Las Bases se encuentran disponibles para **consulta** en la Dirección de Adquisiciones, Primer Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Ciudad de México y una vez que se hayan pagado, **su entrega** será en el horario de: 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en **sucursales de los bancos Banorte, cuenta 0669006586 o BBVA Bancomer, cuenta 0114567455**, a nombre de Cámara de Senadores, los días **31, de julio, 01, 02, 03 y 06 de agosto de 2018**; la comprobación del pago se hará en Madrid No. 62, Planta Baja, Col. Tabacalera, los días **31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2018, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas**, y los días **03 y 06 de agosto de 2018, de 17:00 a 18:00 horas**, presentando la ficha de depósito, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas, del 1er. Piso de Madrid No. 62, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México, en los días y horarios señalados.
- Lugar y tiempo de entrega: En el Almacén General de la Cámara de Senadores ubicado en la calle de Madrid No. 37, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030 y el tiempo de entrega de las partidas 1 y 2 será a más tardar el día 31 de octubre de 2018.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español y la Moneda es: Peso Mexicano.
- Condiciones de pago: Dentro de los 25 días hábiles posteriores a la recepción formal de los bienes. No se otorgará anticipo.
- Las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser modificadas.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos del **Artículo 24** de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas que rigen a esta Cámara.

CIUDAD DE MEXICO, A 31 DE JULIO DE 2018.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ MARIA DEL ANGEL MOHEDANO

RUBRICA.

(R.- 471369)





SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L023/2018

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, HORA Y FECHA FIJADA PARA EFECTUAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS TÉCNICAS, DE LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE MADRID No. 62, COL. TABACALERA, C.P. 06030, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES:

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES:

LIC. GUADALUPE EDGAR PAREDES ILLESCAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
L.C. JOSÉ DE JESÚS ARANDA ONTIVEROS, PROFESIONAL DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

POR LA CONTRALORÍA INTERNA:

LIC. ROCÍO ALEJANDRA MORALES COLÍN, AUDITORA DE RESPONSABILIDADES

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS:

LIC. ANA LAURA SANCHO LABASTIDA, SUBDIRECTORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD:

LIC. JOSÉ CRISPÍN FERNANDO CÓRDOVA TAPIA, DIRECTOR DE VALIDACIÓN Y CONTROL DE INFORMACIÓN

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO:

ING. ADRIÁN ALCÁNTARA ARRIETA, DIRECTOR DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN

LIC. CLAUDIA A. ROCHA VELÁZQUEZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. IGNACIO GONZÁLEZ RAMÍREZ, SUBDIRECTOR DE TRANSMISIÓN

POR LOS LICITANTES:

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., ASISTE EL C. MARTÍN BARRERA CORONA

TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I., DE C.V., NO ASISTIÓ

PROMEXAR, S.A. DE C.V., ASISTE EL C. OMAR ARTEAGA ESCOBAR

NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., NO ASISTIÓ

METPRESA, S.A. DE C.V., NO ASISTIÓ

COMTELSAT, S.A. DE C.V., NO ASISTIÓ

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LAS NORMAS PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS QUE RIGEN A ESTA CÁMARA Y LOS PUNTOS 6.1, 6.2, 6.3, 7 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN; EN PRESENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES A ESTE ACTO, SE PROCEDE A RECIBIR LOS SOBRES CERRADOS MARCADOS CON LAS LEYENDAS "SOBRE No. 1 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA"; "SOBRE No. 2 PROPUESTA TÉCNICA" Y "SOBRE No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA", SEGÚN SE ENLISTA A CONTINUACIÓN:

1. SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.
2. PROMEXAR, S.A. DE C.V.



SENADO DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Madrid No. 62, 1er. Piso
Col. Tabacalera, C.P. 06030
Del. Cuauhtémoc
Ciudad de México

A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE MARCADO COMO NÚMERO 2, CON LA LEYENDA "PROPUESTA TÉCNICA", DE LOS LICITANTES SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., Y PROMEXAR, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS NORMAS PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE LA CÁMARA DE SENADORES Y EL PUNTO 6.2 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

LOS LICITANTES SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., Y PROMEXAR, S.A. DE C.V., ENTREGARON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE MANERA CUANTITATIVA SOLICITADA EN LAS BASES. LA DOCUMENTACIÓN SERÁ EVALUADA Y ANALIZADA TÉCNICAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO Y SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II, TERCER PÁRRAFO, DE LAS NORMAS QUE RIGEN A ESTA CÁMARA, A FIN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 INCISOS C), D) Y E) Y LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SON RUBRICADAS POR DOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE SENADORES Y LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 INCISO C) DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

LOS SOBRES CERRADOS MARCADOS CON LA LEYENDA NÚMERO 3, "PROPUESTA ECONÓMICA" SE HAN RECIBIDO Y SON FIRMADOS POR LOS FUNCIONARIOS DEL SENADO Y LOS LICITANTES, QUEDANDO EN CUSTODIA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES HASTA SU APERTURA O DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN III PRIMER PÁRRAFO DE LAS NORMAS PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS QUE RIGEN A ESTA CÁMARA Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 7 INCISO D) DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

SE INFORMA QUE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, SE DARÁ A CONOCER EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADA EN MADRID No. 62, PRIMER PISO, COL. TABACALERA, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN VI DE LAS NORMAS PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS QUE RIGEN A ESTA CÁMARA.

CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 112 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

SIN OTRO PUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, LA CUAL CONSTA DE 04 HOJAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. GUADALUPE EDGAR PAREDES ILLESCAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DGRMSG

LIC. ROCÍO ALEJANDRA MORALES COLÍN
AUDITORA DE RESPONSABILIDADES
CONTRALORÍA INTERNA

L.C. JOSÉ DE JESÚS ARANDA ONTIVEROS
PROFESIONAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
ESPECIALIZADOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA DGRMSG

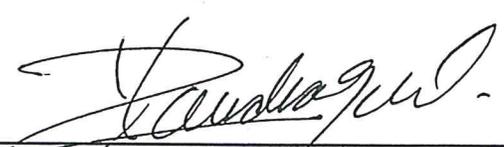
ING. ADRIÁN ALCÁNTARA ARRIETA
DIRECTOR DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO



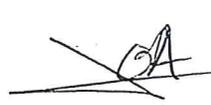
SENADO DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Madrid No. 62, 1er. Piso
Col. Tabacalera, C.P. 06030
Del. Cuauhtémoc
Ciudad de México


ING. IGNACIO GONZÁLEZ RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE TRANSMISIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO


LIC. CLAUDIA A. ROCHA VELÁZQUEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

POR LOS LICITANTES

Nº.	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA
1.	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	C. MARTÍN BARRERA CORONA	
2.	TELETEC DE MÉXICO, S.A.P.I., DE C.V.	NO ASISTIÓ	
3.	PROMEXAR, S.A. DE C.V.	C. OMAR ARTEAGA ESCOBAR	
4.	NOBURU INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ	
5.	METPRESA, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ	
6.	COMTELSAT, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L023/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO.



SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SEN/DGRMSG/L023/2018

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

14 DE AGOSTO DE 2018

CONCEPTO	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	PROMEXAR, S.A. DE C.V.
PUNTO 6.2.(BASES)		
A) Propuesta Técnica, de conformidad con el Punto 5 incisos A), B) y F) y Anexo 1 de estas bases, indicando la descripción detallada y ordenada de los servicios que se cotizan. Firmada y rubricada por el representante legal.	SI (✓) NO ()	SI (✓) NO ()
B) Escrito en papel membretado de la empresa en el que asiente que se ha enterado y está de acuerdo en cumplir con el contenido de las bases y del acta de la junta de aclaración de bases. Firmado por el representante legal o la persona física.	SI (✓) NO ()	SI (✓) NO ()
C) Currículum actualizado y completo, destacando la experiencia en la venta de los bienes objeto de esta licitación y conforme a lo establecido en el Anexo 1 de estas bases. Firmado y rubricado por el representante legal.	SI (✓) NO ()	SI (✓) NO ()
ANEXO 1		
III. COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LO SIGUIENTE:		
a) Para todos los componentes de las partidas que coticen deberán presentar catálogos en original conforme a la marca y modelo propuestos (debidamente identificados) o en impresiones de una URL (incluyendo la dirección), en ambos casos, de presentarse en otro idioma, deberán acompañarse de una traducción simple al español.	SI (✓) NO ()	SI (✓) NO ()
b) Deberán acreditar su experiencia presentando como mínimo dos contratos, orden de compra, facturas o suministro de bienes similares. Lo anterior con dos años de antelación a la actual licitación, adjuntando a cada contrato, orden de compra, facturas o suministro de bienes similares, una carta de satisfacción firmada por la persona facultada para ello, donde indique que los contratos y/u órdenes de compra están concluidos y que los bienes están operando, incluyendo nombre y teléfono de los usuarios actuales para corroborar dicha información.	SI (✓) NO ()	SI (✓) NO ()
c) Para la partida 1, cartas del fabricante que garantice que el licitante cuenta con el respaldo para distribuir, comercializar, instalar y poner en operación los bienes requeridos en la presente licitación, las cartas deberá indicar el número de licitación correspondiente y que la empresa licitante cuenta con personal técnico propio validado por el fabricante. Deberán de ser de los principales equipos que componen la unidad móvil, como son: Mezclador de video, cámaras de estudio, consola de audio, generador de caracteres (titulador), monitor forma de onda, procesamiento de señales e intercom.	SI (✓) NO ()	SI (✓) NO ()
d) Para la partida 2, carta del fabricante que garantice que el licitante cuenta con el respaldo para distribuir, comercializar, instalar y poner en operación los bienes requeridos en la presente licitación, las cartas deberá indicar el número de licitación correspondiente y que la empresa licitante cuenta con personal técnico propio validado por el fabricante.	SI (✓) NO ()	SI (✓) NO ()
IV. ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN DE ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE:		
a) Cronograma de entrega de bienes, pruebas de funcionamiento. La puesta en operación deberá ser previo a la entrega formal del acondicionamiento e instalación de equipamiento.	SI (✓) NO ()	SI (✓) NO ()
b) Que proporcionará en hoja membretada y firmada por el Representante Legal, los datos de contacto del enlace entre el Canal del Congreso y la empresa, quien será el responsable de la instalación, entrega, puesta en operación y capacitación de los bienes, y deberá tener formación de Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica o similar.	SI (✓) NO ()	SI (✓) NO ()
c) Que se compromete a garantizar los equipos durante el periodo de garantía para los equipos por 24 meses (2 años) y deberá iniciar en el momento de entrega de los bienes licitados en operación al 100%.	SI (✓) NO ()	SI (✓) NO ()
d) Carta Compromiso de la empresa, firmada por el Representante Legal, para efectuar los mantenimientos correctivos necesarios durante la garantía y que absorberá los costos que impliquen dichos mantenimientos o los gastos que sean necesarios para reemplazar los mantenimientos correctivos. En esta carta se enlazarán los datos de los contactos para el reporte de fallas.	SI (✓) NO ()	SI (✓) NO ()

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

A. Amador Alvarado
REVISÓ: DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Guadalupe Edgar Paredes Illescas
LIC. GUADALUPE EDGAR PAREDES ILLESCAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA DGRMSG

RECIBI: PROPUESTA(S) TÉCNICA(S) EN ORIGINAL

SE REQUIERE QUE LA ENTREGA DEL DICTAMEN TÉCNICO, SEA A MÁS TARDAR EL DÍA 16 DE AGOSTO ANTES DE LAS 15:00 HORAS.



Canal del Congreso
El Canal de la Unión

Ciudad de México, agosto 16 de 2018.
253/DIO/18.

Lic. Eduardo Fernández Sánchez
Encargado de la Dirección General del Canal del Congreso
Presente

Referente a la Licitación Pública Nacional SEN/DGRMSG/L023/2018, "Adquisición de Unidad Móvil con Equipamiento y Cámaras de Estudio para la Dirección General del Canal del Congreso", envío a usted el resultado del DICTÁMEN TÉCNICO de los licitantes, después de evaluar su propuesta técnica.

	Partida 1	Partida 2
LICITANTE	Unidad móvil con acondicionamiento interno y externo que incluye equipamiento con switcher de producción de 2 bancos, generador de caracteres de 2 canales, 4 cámaras de estudio, generador de referencia y señales de prueba, monitor forma de onda y vectorscopio, sistema multipantalla, mezcladora de audio digital, monitoreo de video y audio, sistema de procesamiento de señales de audio y video, sistema de microfonía inalámbrica y sistema de intercomunicación inalámbrico. Cumple en las cantidades y especificaciones técnicas, solicitadas en el anexo.	Suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación de una plataforma unificada de cámaras de estudio que permitan la captura y transmisión de video a una resolución 1080i. El sistema de cámaras deberá de poder ser actualizable en una etapa posterior a video 4K 3840x2160p (50/59.94 Hz). El sistema de cámaras profesionales de estudio utilizará la infraestructura de fibra óptica oscura.
Sistemas Digitales en Audio y Video S.A de C.V	No coliza	No coliza.
Promexar S.A de C.V.	Cumple en las cantidades y especificaciones técnicas, solicitadas en el anexo.	Cumple en las cantidades y especificaciones técnicas, solicitadas en el anexo.

Anexo la documentación requerida a detalle, así como dos carpetas de las propuestas técnicas, una de Sistemas Digitales en Audio y Video S.A de C.V., y otra de Promexar S.A de C.V., y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Ángel Adrián Alcántara Arrieta
Director de Ingeniería y Operaciones
Canal del Congreso

Archivo

Senado de la República
Madrid 62 Planta Baja, Col. Tabacalera,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Distrito Federal, México.
Tel. 5345-3000 ext. 6105, fax. 6140

Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión 66 1er. Piso, edificio D, Col. El Parque,
Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, Distrito Federal, México.
Tel. 5036-0000 ext. 58251 Fax. 5628-1300 ext. 1224

www.canaldelcongreso.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO
DICTÁMEN TÉCNICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L023/2018

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

16 de agosto de 2018

PROCEDIMIENTO:

De conformidad con el Artículo 60, Fracción III, Segundo Párrafo de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas que rigen a la Cámara de Senadores, el Puntos 6.2 y 7 Inciso C) de las bases y la Junta de aclaración de bases, se efectuó la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas de las empresas:

1. SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.
2. PROMEXAR, S.A. DE C.V.

PROPUESTAS TÉCNICAS A EVALUAR:

1.- Propuestas técnicas.

Con base en: la evaluación de las Propuestas Técnicas, se determina lo siguiente:

CONCEPTO	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	PROMEXAR, S.A. DE C.V.
PUNTO 6.2 (BASES)		
D) Propuesta Técnica, de conformidad con el Punto 5 Incisos A), B) y F) y Anexo 1 de estas bases, indicando la descripción detallada y ordenada de los servicios que se cotizan. Firmada y rubricada por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
E) Escrito en papel membretado de la empresa en el que asiente en el que ha enterado y está de acuerdo en cumplir con el contenido de las bases y del acta de la junta de aclaración de bases. Firmado por el representante legal o la persona física.	CUMPLE	CUMPLE
F) Currículum actualizado y completo, destacando la experiencia en la venta de los bienes objeto de esta licitación y conforme a lo establecido en el Anexo 1 de estas bases. Firmado y rubricado por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 1		
III. COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LO SIGUIENTE:		
a) Para todos los componentes de las partidas que coticen deberán presentar catálogos en original conforme a la marca y modelo propuestos (debidamente identificados) o en impresiones de una URL (incluyendo la dirección), en ambos casos, de presentarse en otro idioma, deberán acompañarse de una traducción simple al español.	CUMPLE	CUMPLE
b) Deberán acreditar su experiencia presentando como mínimo dos contratos, orden de compra, facturas o suministro de bienes similares. Lo anterior con dos años de antelación a la actual licitación, adjuntando a cada contrato, orden de compra, facturas o suministro de bienes similares, una carta de satisfacción firmada por la persona facultada para ello, donde indique que los contratos y/u órdenes de compra están concluidos y que los bienes están operando, incluyendo nombre y teléfono de los usuarios actuales para corroborar dicha información.	CUMPLE	CUMPLE
c) Para la partida 1, cartas del fabricante que garantice que el licitante cuenta con el respaldo para distribuir, comercializar, instalar y poner en operación los bienes requeridos en la presente licitación, las cartas deberán indicar el número de licitación correspondiente y que la empresa licitante cuenta con personal técnico propio validado por el fabricante. Deberán de ser de los principales equipos que componen la unidad móvil, como son: Mezclador de video, cámaras de estudio, consola de audio, generador de caracteres (titulador), monitor forma de onda, procesamiento de señales e intercon.	CUMPLE	CUMPLE
d) Para la partida 2, carta del fabricante que garantice que el licitante cuenta con el respaldo para distribuir, comercializar, instalar y poner en operación los bienes requeridos en la presente licitación, las cartas deberán indicar el número de licitación correspondiente y que la empresa licitante cuenta con personal técnico propio validado por el fabricante.	CUMPLE	NO APLICA NO COTIZA LA PARTIDA 1
IV. ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A LO SIGUIENTE:	NO APLICA NO COTIZA LA PARTIDA 2	CUMPLE

DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO
DICTÁMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L023/2018

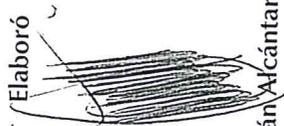
ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

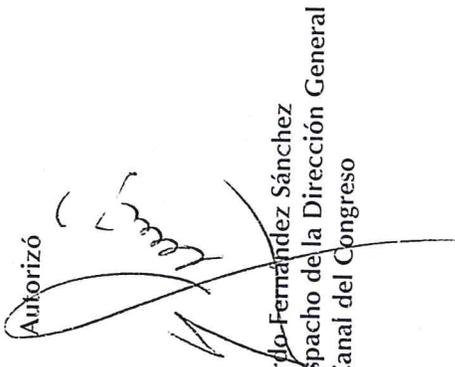
CONCEPTO	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	PROMEXAR, S.A. DE C.V.
a) Cronograma de entrega de bienes, pruebas de funcionamiento, e instalación de equipamiento. La puesta en operación deberá ser previo a la entrega formal del acondicionamiento	CUMPLE	CUMPLE
b) Que proporcionará en hoja membretada y firmada por el Representante Legal, los datos de contacto del enlace entre el Canal del Congreso y la empresa, quien será el responsable de la instalación, entrega, puesta en operación y capacitación de los bienes, y deberá tener formación de Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica o similar.	CUMPLE	CUMPLE
c) Que se compromete a garantizar los equipos durante el periodo de garantía para los equipos por 24 meses (2 años) y deberá iniciar en el momento de entrega de los bienes licitados en operación al 100%.	CUMPLE	CUMPLE
d) Carta Compromiso de la empresa, firmada por el Representante Legal, para efectuar los mantenimientos correctivos necesarios durante la garantía y que absorberá los costos que impliquen dichos mantenimientos o los gastos que sean necesarios para realizar los mantenimientos correctivos. En esta carta se enlistarán los datos de los contactos para el reporte de fallas.	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con el Artículo 60, Fracción III, Segundo Párrafo de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas que rigen a la Cámara de Senadores y Punto 9.1 inciso A) de las bases, una vez realizada la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los participantes, se emite el siguiente Dictamen:

CONCLUSIÓN:

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., Y PROMEXAR, S.A. DE C.V., CUMPLEN CUALITATIVAMENTE, EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON TODOS Y CADA UNA DE LOS REQUERIMIENTOS CONFORME A LAS BASES.

Elaboró 
Ing. Adrián Alcántara Arrieta
Director de Ingeniería y Operación
del Canal del Congreso

Autorizó 
Lic. Eduardo Fernández Sánchez
Encargado del Despacho de la Dirección General
del Canal del Congreso



SENADO DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Madrid No. 62, 1er. Piso
Col. Tabacalera, C.P. 06030
Del. Cuauhtémoc
México, D.F.

SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L023/2018

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LAS NORMAS PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS QUE RIGEN A ESTA CÁMARA Y EL PUNTO 10 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE MADRID No. 62, COLONIA TABACALERA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ANTES SEÑALADA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE SENADORES CUYOS NOMBRES Y CARGOS SON LOS SIGUIENTES:

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES:
LIC. GUADALUPE EDGAR PAREDES ILLESCAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
L.C. JOSÉ DE JESÚS ARANDA ONTIVEROS, PROFESIONAL DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

POR LA CONTRALORÍA INTERNA:

LIC. ROCÍO ALEJANDRA MORALES COLÍN, AUDITORA DE RESPONSABILIDADES
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS:

C.P. JUAN FELIPE SOTO QUIJANO, SUPERVISOR DE INFORMACIÓN FINANCIERA

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO:

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO
ING. ADRIÁN ALCÁNTARA ARRIETA, DIRECTOR DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN

POR LOS LICITANTES:

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., ASISTE EL C. MARTÍN BARRERA CORONA
PROMEXAR, S.A. DE C.V., ASISTE EL C. OMAR ARTEAGA ESCOBAR

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, NOTIFICA A LOS PRESENTES LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L023/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO EMITIENDO EL SIGUIENTE:

FALLO:

DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO CON BASE A LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE INTEGRAN EN EL CUADRO COMPARATIVO QUE OBRA EN AUTOS Y CONSIDERANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS SON LOS SOLICITADOS POR LA CÁMARA DE SENADORES, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

SE HACE CONSTAR QUE EL IMPORTE ASENTADO EN EL ACTA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN LA PARTIDA 1, EN EL CONCEPTO DE 2 EQUIPOS DECK'S. GRABADOR PROFESSIONAL DISC XDCAM HD422, DICE: COSTO UNITARIO \$1,187,998.00, SIENDO ESTE EL COSTO POR LOS DOS EQUIPOS, POR LO QUE EL LICITANTE SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., SE SUJETA Y SE OBLIGA A RESPETAR EL MONTO ANTES SEÑALADO, MISMO QUE FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO, QUE AL EFECTO SE FORMALICE; ASIMISMO SE HACE LA ACLARACIÓN QUE NO SE MODIFICAN EL SUBTOTAL DE LA PARTIDA 1, EL I.V.A. Y EL TOTAL.



SENADO DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Madrid No. 62, 1er. Piso
Col. Tabacalera, C.P. 06030
Del. Cuauhtémoc
México, D.F.

RESPECTO A LA EMPRESA PROMEXAR, S.A. DE C.V., LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES REALIZÓ LOS AJUSTES ARITMÉTICOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 9.1, INCISO B, SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE SE SUJETA Y SE OBLIGA A RESPETAR LOS IMPORTES ASENTADOS EN ESTE FALLO, MISMOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO, QUE AL EFECTO SE FORMALICE.

IMPORTES ASENTADOS EN EL ACTA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

PARTIDA 2

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Total
6	Equipo	Lentes de 2/3"	\$2,900,000.00

Subtotal Partida 2:	\$13,538,000.00
I.V.A.	\$2,166,080.00
Total:	\$15,704,080.00

IMPORTES ASENTADOS EN ESTE FALLO:

PARTIDA 2

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Total
6	Equipo	Lentes de 2/3"	\$2,899,999.98

Subtotal Partida 2:	\$13,537,999.98
I.V.A.	\$2,166,080.00
Total:	\$15,704,079.98

SE ADJUDICA LA PARTIDA 1 A LA EMPRESA SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Unidad Móvil	Unidad Móvil	4,928,483.00	4,928,483.00
1	Equipo	Mezclador de video	616,650.00	616,650.00
1	Equipo	Generador de Caracteres de canal Dual	911,803.00	911,803.00
4	Equipos	Cámara de video	721,457.00	2,885,828.00
3	Equipo	Lente Lente Full Servo	432,333.00	1,296,999.00
1	Equipo	Lente Lente KJ10EX4.5BIASE S para formato HD	641,880.00	641,880.00
4	Equipo	Control Manual de Zoom y Foco	60,192.00	240,768.00
4	Equipo	Unidad de Control CCU	346,235.00	1,384,940.00
4	Equipo	Panel de Control Remoto	111,881.00	447,524.00
4	Equipo	Viewfinder de 9" a color	131,575.00	526,300.00
4	Equipo	Viefinder LCD de 3.45"	59,608.00	238,432.00



SENADO DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Madrid No. 62, 1er. Piso
Col. Tabacalera, C.P. 06030
Del. Cuauhtémoc
México, D.F.

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
4	Pieza	Adaptador de montaje en tripié "chancla", incluye platina y tornillería.	5,624.00	22,496.00
4	Equipo	Pedestal de Montaje para Cámara	69,220.00	276,880.00
8	Pieza	Cable de control y alimentación	40,591.00	324,728.00
1	Equipo	Generador Maestro de Referencia y Señales de Prueba	112,841.00	112,841.00
1	Equipo	Monitor forma de onda 3G/HD/SD-SDI	325,101.00	325,101.00
1	Sistema	Sistema de multi-monitoreo	599,643.00	599,643.00
1	Equipo	Sistema consola mezcladora de audio.	1,027,774.00	1,027,774.00
1	Equipo	Monitor de video Cuádruple con 4 pantallas LCD de 4.3"	67,052.00	67,052.00
1	Equipo	Monitor de Audio de 8 canales	118,404.00	118,404.00
1	Sistema	Sistema de procesamiento de señales	426,784.00	426,784.00
1	Sistema	Sistema de microfonía inalámbrica para 6 micrófonos de mano y 6 micrófonos lavalier		
1	Sistema	(6) Receptor de dos canales para micrófono de 1UR. Salida de audio de comando (6) Transmisor inalámbrico de mano con respuesta de en frecuencia de 60 a 20,000 Hz, (6) Cápsula de micrófono con cesta de entrada de sonido resistente para uso en el escenario en bruto. (6) Transmisor Inalámbrico Body pack (6) Micrófono Lavalier Omnidireccional	1,694,094.00	1,694,094.00
1	Sistema	Sistema de intercomunicación inalámbrico para 8 usuarios	1,016,196.00	1,016,196.00
2	Equipo	Deck's. Grabador Professional Disc XDCAM HD422	1,187,998.00	1,187,998.00
			Subtotal Partida 1:	21,319,598.00
			I.V.A.:	3,411,135.68
			Total Partida 1:	24,730,733.68

B
/
X
/

SE ADJUDICA LA PARTIDA 2 A LA EMPRESA PROMEXAR, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
5	Equipo	Cámaras Profesionales de Estudio de alta Definición	70,000.00	350,000.00
5	Equipo	Cuerpos de Cámara	1,400,000.00	7,000,000.00
6	Equipo	Lentes de 2/3"	483,333.33	2,899,999.98
5	Equipo	Sistemas de Pedestales para cámaras	460,000.00	2,300,000.00
5	Sistema	Sistemas portátiles de fibra oscura	150,000.00	750,000.00
1	Sistema	Sistema de control	238,000.00	238,000.00

/



SENADO DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Madrid No. 62, 1er. Piso
Col. Tabacalera, C.P. 06030
Del. Cuauhtémoc
México, D.F.

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		Puesta en operación y capacitación para 10 técnicos e ingenieros que designe el Canal del Congreso. El licitante adjudicado deberá de acreditar dicha capacitación con el documento correspondiente que abale su participación de los presentes equipos, que se dará a los 5 días hábiles posteriores a la entrega en el almacén general del Senado de la República.		
			Subtotal Partida 2:	13,537,999.98
			I.V.A.:	2,166,080.00
			Total Partida 2:	15,704,079.98

B

LA ADJUDICACIÓN LES FUE ASIGNADA POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS MÁS CONVENIENTES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA CÁMARA DE SENADORES, EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 62, 97 Y 98 DE LAS NORMAS PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS QUE RIGEN A ESTA CÁMARA Y AL PUNTO 9.3 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, SERÁ ENTRE EL DÍA 27 DE AGOSTO Y EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LO QUE LAS EMPRESAS SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., Y PROMEXAR, S.A. DE C.V., EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 99 Y 100 DE LAS NORMAS PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS QUE RIGEN A ESTA CÁMARA, DEBERÁN ACUDIR A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y CONTRATOS DE ADQUISICIONES, UBICADA EN MADRID No. 62, PRIMER PISO, COLONIA TABACALERA.

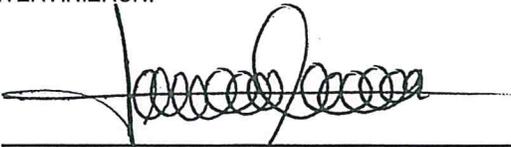
f

EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE DEL ANEXO 11, AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS POR LOS LICITANTES SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., Y PROMEXAR, S.A. DE C.V., LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 112 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE SE EMITE.

1

SIN OTRO PUNTO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, LA CUAL CONSTA DE 05 HOJAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


LIC. GUADALUPE EDGAR PAREDES ILLESCAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DGRMSG


LIC. ROCÍO ALEJANDRA MORALES COLÍN
AUDITORA DE RESPONSABILIDADES
CONTRALORÍA INTERNA


L.C. JOSÉ DE JESÚS ARANDA ONTIVEROS
PROFESIONAL DE SERVICIOS TÉCNICOS
ESPECIALIZADOS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA DGRMSG


C.P. JUAN FELIPE SOTO QUIJANO
SUPERVISOR DE INFORMACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO
Y FINANZAS



SENADO DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Madrid No. 62, 1er. Piso
Col. Tabacalera, C.P. 06030
Del. Cuauhtémoc
México, D.F.

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO
DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

ING. ADRIÁN ALCÁNTARA ARRIETA
DIRECTOR DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

POR LOS LICITANTES

Nº.	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA
1.	SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	C. MARTÍN BARRERA CORONA	
2.	PROMEXAR, S.A. DE C.V.	C. OMAR ARTEAGA ESCOBAR	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L023/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO.

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SENADO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ENRIQUE LIMÓN GARDUÑO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y, POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD PROMEXAR, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. CHRISTIAN ALEJANDRO FRAGOSO LEAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE "EL SENADO":

- 1.- Que es un Órgano Colegiado parte integrante del Poder Legislativo Federal, de conformidad con el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Que se encuentra debidamente representado en este acto por el Lic. Enrique Limón Garduño, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con el oficio de nombramiento para el cargo y delegación de funciones de fecha 19 de abril de 2012 de la Secretaría General de Servicios Administrativos; así como que en términos del artículo 14 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales cuenta con facultades para suscribir el presente contrato.
- 3.- Que la asignación del presente contrato se realizó de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45, 97 y 100 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, derivado de la Licitación Pública número **SEN/DGRMSG/L023/2018 Adquisición de unidad móvil con equipamiento y cámaras de estudio para la Dirección General del Canal del Congreso.**
- 4.- Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con número **CSE750917BG3.**
- 5.- Que, para todos los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 135, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06030, de la Ciudad de México.

II. DE "EL PROVEEDOR":

- 1.- Que mediante escritura pública número 43,224 de fecha 7 de abril de 2008, otorgada por el licenciado Juan Castañeda Salinas, actuando en forma interina en la Notaría Pública número 93 del Estado de México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, de la que es titular la licenciada Liliana Castañeda Salinas, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo el folio mercantil electrónico número 18244-9, de fecha 5 de noviembre de 2008, se constituyó la sociedad PROMEXAR, S.A. de C.V., cuyo objeto social comprende, entre otras actividades, la compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación y en general la comercialización de toda clase de productos, artículos y aparatos de comunicación, de toda clase de artículos electrónicos, así como ejecutar toda clase de actos de comercio para comprar, vender, importar, exportar toda clase de artículos y equipo y en general, la realización, celebración y ejecución de toda clase de actos, operaciones, contratos y títulos ya sean civiles o mercantiles o de créditos que sean necesarios para la realización del objeto social.
- 2.- Que su gerente, el Ing. Christian Alejandro Fragoso Leal, cuenta con las facultades suficientes para la suscripción del presente contrato, como se acredita con la escritura pública que se describe en el numeral

1 que antecede, las cuales manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le han sido revocadas, modificadas, limitadas o restringidas en forma alguna.

3.- Que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con el número **PRO0804072R0**.

4.-. Que los bienes objeto del presente contrato son de su propiedad, o no siéndolo cuenta con las facultades legales para comercializarlos.

5.- Que su representada cuenta con la infraestructura y el personal técnico debidamente capacitado y la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este contrato.

6.- Que conoce los términos del presente contrato y se somete expresamente a las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de "EL SENADO", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre de 2012, y las reformas y adiciones a las mismas publicadas el 31 de diciembre de 2012, aceptando sus términos en lo aplicable al presente contrato.

7.- Que a fin de salvaguardar los principios de legalidad y transparencia ante "EL SENADO" reconoce expresamente el contenido, términos, condiciones y alcances del Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Cámara de Senadores, de fecha 30 de marzo de 2016, el cual suscribe de conformidad, recibiendo en este acto un ejemplar, aceptando sujetarse a sus términos, en el entendido que en caso de incumplimiento será causa de rescisión de este instrumento.

8.- Que para todos los efectos a que haya lugar, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Hidalgo número 20, Colonia Miguel Hidalgo, Tlalneantla de Baz, Estado de México, C.P. 54060.

III. DE AMBAS PARTES:

ÚNICA.- Expuesto lo anterior, es su deseo obligarse en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "EL PROVEEDOR" se obliga a vender y entregar a "EL SENADO" **Unidad Móvil con equipamiento y cámaras de estudio para la Dirección General del Canal del Congreso (partida 2)**, de la licitación pública señalada en el numeral 3 del apartado I de Declaraciones del presente instrumento, en adelante "**LOS BIENES**", de conformidad con las características técnicas y económicas establecidas en la propuesta presentada por "EL PROVEEDOR" y aceptada por "EL SENADO", que se describen en el Anexo "I" de este contrato, el cual consta de 8 fojas útiles escritas por un solo lado de sus caras, mismo que, debidamente firmado por las partes, forma parte del presente contrato y se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

Las modificaciones que se lleguen a convenir a lo anteriormente pactado, serán de común acuerdo entre las partes y deberán constar forzosamente por escrito.

SEGUNDA.- PRECIO. "LAS PARTES" acuerdan que el precio del presente contrato es por la cantidad total de **\$13'538,000.00 (TRECE MILONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los precios de "LOS BIENES", serán fijos durante toda la vigencia del presente contrato, en los términos que se describen en el "Anexo I", por lo tanto "EL PROVEEDOR" se obliga a respetar los mismos.

TERCERA.- FORMA DE PAGO. Las partes acuerdan que el pago se realizará conforme al Anexo "I", en moneda nacional, dentro de los 25 días hábiles posteriores a la recepción formal de "LOS BIENES", y a la presentación de la factura, debidamente requisitada, a entera satisfacción de la Cámara de Senadores, misma que deberá contener la aceptación de "LOS BIENES" de conformidad por el Administrador del contrato, para iniciar los trámites de pago.

La recepción formal de "LOS BIENES", se dará una vez que se verifique que los mismos cumplen con todas las características requeridas y señaladas en el Anexo "I" de este instrumento.

La facturación de "EL PROVEEDOR" será a nombre de la Cámara de Senadores, con domicilio en Av. Paseo de la Reforma número 135, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes **CSE750917BG3**, debiendo presentar el I.V.A. debidamente desglosado.

CUARTA.- VIGENCIA. Las partes de común acuerdo, convienen que la vigencia del presente contrato será del 12 de septiembre de 2018 al 31 de octubre de 2018.

QUINTA.- FORMA DE ENTREGA. La entrega recepción de "LOS BIENES" se hará conforme a los términos y condiciones señaladas en el Anexo "I" del presente contrato, y la recepción formal de los mismos se tendrá por efectuada, una vez que "EL SENADO" verifique que cumplen con todas las características señaladas en el "Anexo I" del presente instrumento.

SEXTA.- IMPUESTOS. Todos los impuestos que se causen con motivo del cumplimiento de este contrato, serán cubiertos por las partes en los términos que señalan los ordenamientos fiscales vigentes.

SÉPTIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificado. Si como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor debieran pactarse otras condiciones, éstas serán materia de convenio por escrito entre las partes.

OCTAVA.- GARANTÍA. "EL PROVEEDOR" garantiza que "LOS BIENES" están libres de adquisición ilegal, de vicios ocultos, de defectos en sus componentes o procesos de fabricación; así mismo, que cuentan con las condiciones de calidad requeridas por "EL SENADO".

La responsabilidad de "EL PROVEEDOR", en relación con la garantía, consistirá en que ésta será sin costo alguno para "EL SENADO", a fin de entregar "LOS BIENES" con la calidad señalada en el párrafo anterior, y conforme a los términos y condiciones establecidas en el Anexo "I" del presente contrato.

El periodo de garantía de "LOS BIENES" será conforme a lo señalado en el Anexo "I" de este contrato y en caso de existir deficiencias o fallas, deberán ser atendidas y resueltas en los términos del mismo Anexo, a entera satisfacción de "EL SENADO".

NOVENA.- FIANZA. Las partes acuerdan que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 121 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de "EL SENADO", "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar póliza de fianza expedida por una institución legalmente facultada para ello, a favor de la Cámara de Senadores, equivalente al 15% (QUINCE POR CIENTO) del monto total de este contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, dentro de un plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma de este instrumento y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que se otorga en los términos del contrato número **ADQ/DGRMSG/142/09/18**.

- b) Que en caso de que se prorrogue la vigencia del contrato o exista espera por parte de "EL SENADO", la vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha espera o prórroga; por lo que la institución de fianzas otorga su consentimiento desde este momento para las posibles esperas o prórrogas que autorice "EL SENADO". En consecuencia, no será necesario pedir en cada caso en particular el consentimiento a la institución de fianzas conforme lo prevé el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. La presente fianza no se extingue en los supuestos de espera o prórrogas.
- c) Que la institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- d) Que la institución afianzadora acepta prorrogar los efectos de la fianza en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución.
- e) "EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener la fianza multicitada, en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante todas las prórrogas o esperas que le otorgue "EL SENADO" y hasta por el término de seis meses posteriores a la fecha en que el mismo haya vencido o concluido las prórrogas o esperas, o de aquélla en que "EL SENADO" hubiere comunicado la terminación anticipada del contrato. En todos los casos sólo podrá ser cancelada la fianza mediante autorización expresa y por escrito de "EL SENADO".

DÉCIMA.- PENA CONVENCIONAL. Cuando "EL PROVEEDOR", por causas imputables a él, no entregue "LOS BIENES" a entera satisfacción de "EL SENADO" de conformidad con lo establecido en este contrato, así como su Anexo "I", se le aplicará una pena convencional equivalente al monto que resulte de aplicar el uno por ciento (1%) al importe total de "LOS BIENES" no entregados o entregados en mora por cada día natural de atraso.

Para efectos de la pena convencional señalada en el párrafo precedente, la suma de la misma no podrá ser superior al 15% del monto total convenido en la cláusula Segunda de este contrato, sin considerar el IVA, en términos de lo señalado por el artículo 135 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de "EL SENADO".

DÉCIMA PRIMERA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" queda obligado ante "EL SENADO" a responder de los defectos y vicios ocultos de "LOS BIENES", así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el presente contrato y las disposiciones legales que le sean aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES Y MARCAS. "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que pudieran causarse en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades, o cualquiera otra que se relacione con "LOS BIENES", obligándose a liberar y a sacar en paz y a salvo a "EL SENADO" de cualquier reclamación que por este concepto se llegare a presentar en su contra.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIÓN LABORAL. El personal que utilice "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de este instrumento, no establecen ningún tipo de relación con "EL SENADO", siendo responsabilidad única y exclusiva de "EL PROVEEDOR" los vínculos jurídicos laborales, administrativos y de seguridad social que establezca con ellos, obligándose a sacar en paz y a salvo a "EL SENADO" de cualquier reclamación que intentaren en su contra, por lo mismo la responsabilidad directa laboral corre a cargo de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. "EL SENADO" podrá en cualquier momento terminar anticipadamente este contrato sin su responsabilidad, sin necesidad de declaración judicial, por sobrevenir

caso fortuito o de fuerza mayor, o por razones de orden público, interés general, por razones presupuestales o cualquier otra de las señaladas en el artículo 127 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas. Así mismo, en términos de lo señalado por el artículo 129 de las normas invocadas, las partes podrán dar por terminado el presente instrumento por mutuo consentimiento. El motivo para dar por terminado el contrato deberá estar debidamente justificado. Para tal efecto el Administrador del Contrato con apoyo de la Dirección de Adquisiciones elaborará un dictamen que contenga la fundamentación y motivación correspondiente, evaluándose que no se cause perjuicio a "EL SENADO".

DÉCIMA QUINTA.- PAGO EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA. En el supuesto que "EL SENADO" diera por terminado el presente contrato en forma anticipada, únicamente pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de "LOS BIENES" entregados a "EL SENADO" que corresponda a la fecha en que se dé por terminado el contrato.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. "EL SENADO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial por incumplimiento de las obligaciones contraídas por "EL PROVEEDOR". Dicha rescisión deberá seguir el siguiente procedimiento:

I. Se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de "EL SENADO", el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR" dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de esta cláusula.

IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Cámara por concepto de "Los Bienes" entregados hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaren "Los Bienes", el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de "EL SENADO" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN O TRANSMISIÓN. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder a terceras personas, físicas o morales, ninguno de los derechos u obligaciones que se deriven del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. El presente contrato constituye el único acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja, por lo tanto, sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, ya sea oral o escrita con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo. Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo.

DÉCIMA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD. Las partes acuerdan que cualquier información que derive de este contrato como datos personales y/o que "EL SENADO" proporcione a "EL PROVEEDOR", se deberá de considerar como confidencial, -en adelante "la Información Confidencial", - a menos que específicamente se describa como no confidencial, y serán protegidos en términos de la normatividad aplicable

VIGÉSIMA.- DISPOSICIONES LEGALES Y JURISDICCIÓN. Todo lo no expresamente previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones previstas en las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de "EL SENADO" y se aplicará de forma supletoria el Código Civil Federal vigente. En caso de controversia, para su interpretación y cumplimiento, las partes aceptan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales establecidos en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes en todas y cada una de sus partes y enteradas de su contenido, alcance y valor legal, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, el día 14 de septiembre de 2018.

POR "EL SENADO"

POR "EL PROVEEDOR"



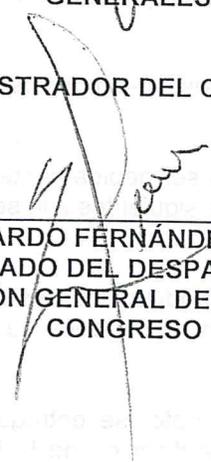
LIC. ENRIQUE LIMÓN GARDUÑO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



C. CHRISTIAN ALEJANDRO FRAGOSO LEAL
APODERADO LEGAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

SUPERVISOR DEL CONTRATO



LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DE
CONGRESO

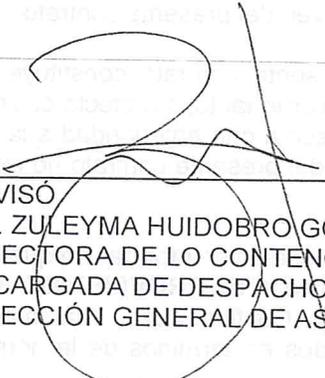


ING. ÁNGEL ADRIÁN ALCÁNTARA ARRIETA
DIRECTOR DE INGENIERIA Y OPERACIONES
DEL CANAL DE CONGRESO



LIC. LUZ MARÍA DEL ÁNGEL MOHEDANO
DIRECTORA DE ADQUISICIONES





REVISÓ
LIC. ZULEYMA HUIDOBRO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE LO CONTENCIOSO Y
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Revisión Jurídica
G.A.J.

ANEXO CONTRATO

PROMEXAR, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

I. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PARTIDA 2

CÁMARAS PROFESIONALES DE ESTUDIO DE ALTA DEFINICIÓN

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
5	Equipo	<p>Cámaras Profesionales de Estudio de alta Definición</p> <p>El suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación de una plataforma unificada de cámaras de estudio que permite la captura y transmisión de video a una resolución 1080i.</p> <p>El sistema de cámaras tiene la capacidad de ser actualizable en una etapa posterior a video 4K 3840x2160p (50/59.94 Hz).</p> <p>El sistema de cámaras profesionales de estudio tiene la capacidad de poder utilizar la infraestructura de fibra óptica oscura que se instalará en el recinto de Cámara de Diputados y cuya funcionalidad y alcance se detalla en este anexo. Se suministrará:</p>	\$70,000.00	\$350,000.00
5	Equipo	<p>Cuerpos de Cámara:</p> <p>5 (CINCO) CUERPOS DE CÁMARA MARCA: GRASS VALLEY MODELO: LDX 86 WORLDCAM</p> <p>Con las siguientes características técnicas</p> <p>Cuerpo de cámara de video profesional con salida de video SMPTE ST 304 de conector Híbrido, tres sensores FT CMOS de 2/3", con montaje de lente de tipo bayoneta,</p> <p>La cámara incluye: captura digital shutter global (no mecánico), Sistema contra marca vertical (vertical smear), y cuenta con un sistema digital activo contra caída de pixel (leaking pixel) el cual garantiza una imagen libre de artefactos en cualquier condición de operación.</p> <p>Las cámaras incluyen un sistema óptico de prisma F1.4.</p> <p>La cámara incluye la licencia a de 1080i con capacidad de crecimiento vía software a 4K 3840x2160p (50/59.94 Hz) y crecimiento también a través de licencias a la función de HDR.</p> <p>Tiene la capacidad de operar con sensibilidad de F11 a 2000 lux y brindar exactamente la misma sensibilidad y rango dinámico para cualquier formato con los mismos cuadros por segundo.</p> <p>Las cámaras tienen la capacidad de operar en formato de imagen 16:9 con GAMUT BT.2020 y corrección electrónica avanzada de aberraciones de lente.</p> <p>Las cámaras tiene la capacidad realizar ajustes por el operador utilizando un cuadro congelado en la cámara, con la finalidad de reducir el tiempo de ajuste de la cámara.</p> <p>Las cámaras incluyen conexiones, cables, fuentes de poder, y son compatibles con el cabezal antes descrito y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VIDEO</p> <p>1.1. Estándar de video: 720p (50/59.94 Hz), 1080i (50/59.94 Hz) 720p (50/59.94 Hz), 1080i (50/59.94 Hz), 1080psf (23.98/24/25/29.97 Hz), 1080p (50/59.94 Hz)</p>	\$1,400,000.00	\$7,000,000.00

ANEXO CONTRATO

PROMEXAR, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>1.2. Dispositivo de captura: formato 2/3 de pulgada, 1920x1080 pixel, FT CMOS, imágenes completamente digitales.</p> <p>1.3. Sistema Óptico: f1.4 haz división prisma.</p> <p>1.4. 2 filtros ópticos manejables a control remoto:</p> <p>2. ND: Claro, 1/4, 1/16, 1/64.</p> <p>3. Effect: Claro, Star 4p, enfoque suave</p> <p>3.1. Temperatura electrónica de color: 3200K, 5600K, 7500K, AW1, AW2, CFL, AWC</p> <p>3.2. Velocidad de obturador: Control de iluminación 50/60 Hz y control de exposición control de velocidad de 1/200, 1/500, 1/1000.</p> <p>3.3. Sensibilidad: f12.0 at 2000 lux, nivel de video set en 100 IRE con 89.9% reflectancia en escala de grises iluminada con temperatura de color de 3200°K y a 2000 lux medidos en 1080i50 y 720p50 (f11.0 in 59.94 Hz)</p> <p>3.4. Radio señal a ruido (HD): 60dB en condiciones normales de operación: Gamma Off, DTL Off, Masking Off, Chroma Off, DNR on, balance de blancos con 3200K lighting; mediciones con RoHDe & Schwarz set en LPF: 30MHz, HPF: 100KHz.</p> <p>3.5. Profundidad de modulación será: 60% (16:9)</p> <p>3.6. Resolución Digital: Punto Flotante A/D-conversión con al menos 16 bit de desempeño y con 34 bit de procesamiento en RGB</p> <p>3.7. Precisión de Registro: Todas las áreas 0.05%, excluyendo los errores provocados por la lente</p> <p>3.8. Fuente de energía: 115/230V AC ±15% 47-63Hz</p> <p>CADA UNA DE LAS CÁMARAS INCLUYE 1 (UN) UNIDADES DE CONTROL DE CÁMARA MARCA: GRASS VALLEY MODELO: XCU UNIVERSE XF BASE STATION</p> <p>La unidad de control de cámara (CCU) incluye conector Hibrido SMPTE ST 304 para ser montado en la cabina de control, el CCU incluye accesorio que permite el desmontaje rápido de la electrónica sin tener que desconectar el cableado.</p> <p>Esa característica permite llevar a otros sitios donde exista este tipo de accesorio (unidad móvil, otro centro de producción) y poder instalarse de manera rápida.</p> <p>Los CCU tienen la capacidad de trabajar en fibra híbrida SMPTE 304 y en caso de ser necesario poder ser convertidas a triaxial a través de un accesorio que puede ser adquirido en una etapa posterior.</p> <p style="text-align: center;"><u>Conectividad</u></p> <p>Entrada y salida de señales</p> <p>3.8.1. Una (1) entrada de referencia. Acepta ya sea tri-level HD sync o SD black burst.</p> <p>3.8.2. Una (1) entrada de video para teleprompter video compuesto</p> <p>3.8.3. Ocho (8) HDTV SDI salidas</p> <p>3.8.4. Dos (2) high quality SDI salidas (4:3 o 16:9 switchable en menú)</p> <p>3.8.5. Una (1) HDTV SDI salida para monitoreo con texto</p> <p>3.8.6. Una (1) SDI salida para monitoreo con texto</p> <p>3.8.7. Una (1) salida de video compuesto con texto (calidad de visualización)</p> <p>3.8.8. Señalización de entrada/salida Preview, Green tally(Call), Yellow tally(ISO), Red tally(on-air)</p>		

ANEXO CONTRATO

PROMEXAR, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>3.8.9. Auxiliares entrada/salida (Canales de datos bi direccionales entre el CCU y la cabeza de cámara)</p> <p>3.8.10. Un (1) Conector de Ethernet de control RJ45</p> <p>3.8.11. Tres (3) entradas externas de video (270mbps SDI / 1.5G or 3G HD-SDI)</p> <p>3.8.12. Dos (2) canales de audio (analógicos) outputs y cuatro (4) canales de audio (digital) vía dos (2) AES/EBU outputs y embedded en las salidas HD-SDI</p> <p>3.8.13. Cinco (5) Canales de Intercom (bi-direccional PROD y ENG más PROG)</p> <p>3.9. Entradas y salidas en la cabeza de la cámara:</p> <p>3.9.1. Una (1) entrada frontal de micrófono</p> <p>3.9.2. Una (1) salida de viewfinder</p> <p>3.9.3. Un (1) connector para lente</p> <p>3.9.4. Un (1) RJ45 Ethernet</p> <p>3.9.5. Una (1) salida HDMI</p> <p>3.9.6. Dos (2) salidas de video HD-SDI</p> <p>3.9.7. Una (1) salida de Teleprompter</p> <p>3.9.8. Dos (2) entradas traseras de micrófono</p> <p>3.9.9. DC 12 Volt Input</p> <p>3.9.10. Una (1) salida DC 12 Volts</p> <p>3.9.11. Una (1) salida DC 12V script light</p> <p>3.9.12. Un (1) Tracker Intercom</p> <p>3.9.13. Una (1) Auxiliary/Data</p> <p>3.9.14. Un (1) XLR5 Intercom Auriculares (ENG/PROD/PROG)</p> <p>3.9.15. Un (1) Genlock tri-level HD sync</p> <p>3.9.16. Una pareja (1) de entrada de audio digital AES/EBU</p> <p>4.</p> <p>4.1.1. (1) HDTV SDI salida, BNC 0.8 Vp-p, 75Ω, SMPTE 292M, 424/425M</p> <p>4.1.2. (1) HDTV SDI salida de monitoreo con o sin texto, BNC 0.8 Vp-p, 75Ω, SMPTE 292M, 424/425M</p> <p>4.1.3. (1) HDMI salida de monitoreo</p> <p>4.1.4. (1) Referencia de entrada. Puede aceptar tri-level HD sync o SD black burst o video compuesto.</p> <p>4.1.5. (1) RJ45 Ethernet control link para conexión C2IP</p> <p>4.1.6. (1) USB conector para almacenamiento de archivos de escena y servicio.</p> <p>4.1.7. Aux connector 15-pin sub-D hembra</p> <p>4.1.7.1. Power OFF</p> <p>4.1.7.2. Menú arriba,abajo, selector</p> <p>4.1.7.3. Tally in / tally contact</p> <p>4.1.7.4. Control RS232/RS422</p> <p>4.1.8. (1) Conector de lente 12-pin Hirose hembra</p> <p>4.1.9. (1) Conector zoom/foco 12-pin Hirose macho</p> <p>4.1.10. DC 12Volt Entrada XLR 4-pin macho (10.5V – 17 V)</p> <p>Todos los cuerpos de cámara incluyen los siguientes accesorios:</p> <p>1 (UN) VIEW FINDER OCULAR A COLOR DE 2 PULGADAS MARCA: GRASS VALLEY MODELO: EYECATCHER EC200.</p> <p>El view finder tiene la capacidad de ajuste en el contraste y brillo, encendido y apagado de Tally, así como marcadores de área,</p>		

ANEXO CONTRATO

PROMEXAR, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>marcador central, marcador 16:9 y marcador 4:3 que se puedan habilitar y deshabilitar</p> <p>1 (UN) VIEW FINDER DE LCD A COLOR DE 7" MARCA: GRASS VALLEY MODELO: LDK 5307</p> <p>El view Finder de pantalla LCD a color de 7 pulgadas de alta resolución, retroalimentado, el cual permite la programación por el usuario de la temperatura de color 6500K, un control de nivel de atenuación del LCD, Alineación y calibración, función LEO tally LEO (al frente verde/rojo/ámbar, posterior rojo):</p> <p>Cuenta con 3 memorias programables por el usuario para almacenar y recuperar configuraciones operativas, relación de aspecto conmutable entre 16: 9 y 4: 3, zona de seguridad de la relación de aspecto así como acción/gráficos EBU y marcador central en cruz, incluye la selección de color en los marcadores de seguridad y cruz.</p> <p>1 (UN) CABLE DE 30 MTS HIBRIDO CONECTORIZADO CON CONECTOR LEMO 304,</p> <p>1 (UN) ADAPTADOR PARA TRIPIE (CHANCLA Y PLATINA), TOTAL 5 ADAPTADORES</p> <p>1 (UN) MALETA DE TRANSPORTE PARA CABEZA DE CÁMARA,</p> <p>1 (UN) ADAPTADOR DE TRANSMISIÓN Y ACCESORIOS BÁSICOS.</p> <p>1 (UN) PANEL DE CONTROL OCP MODELO OCP 400 MARCA GRASS VALLEY</p>		
6	Equipo	<p>Lentes de 2/3":</p> <p>6 (SEIS) LENTES DE 2/3" 22X MARCA: CANON MODELO: KJ22EX7.6B IASE</p> <p>Lente tipo ENG telefoto Zoom 22x con un ángulo de apertura de 65° para formatos HD 16:9 y 4:3. Con una longitud focal de 7.6-168mm y con un extensor de 2.0X para una longitud focal 15.2-336 mm</p> <p>Cada lente incluye 1 (UN) Kit manuales de control de ajuste de foco y zoom marca Canon modelo SS-41-IASD</p> <p>Principales características: rango de zoom 22x Ángulo de visión de 65° Imágenes full HD 16:9 y 4:3 Ajuste de foco manual Extensor de 2.0x Full Servo</p> <p>Cambio automático entre dos posiciones de zoom "memorizadas" Ajuste de cuadro pre-establecido: un ángulo de visión puede ser almacenado en 2 memorias, y al oprimir un botón, el zoom del lente adoptará esa posición a la máxima velocidad o a una velocidad pre-establecida según sea seleccionada</p> <p>Equipado con drive digital de 16 bits el lente ofrece una velocidad de 0.5 seg. Hasta más de 5 minutos para un zoom super lento, control preciso del lente y capacidad de repetir zoom, foco e iris.</p>	\$483,333.33	\$2,900,000.00
5	Equipo	<p>Sistemas de Pedestales para cámaras:</p> <p>5 (CINCO) SISTEMAS DE PEDESTALES PARA CÁMARAS MARCA: SACHTLER MODELO: SYSTEM 25 CIII</p>	\$460,000.00	\$2,300,000.00

ANEXO CONTRATO

PROMEXAR, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>El sistema de Pedestal incluye: cabezal para montaje modelo VIDEO 25 PLUS FB con accesorios correspondientes para la cámara que soportan un peso máximo de 35KG, 18 pasos de balance, movimiento en tilt de +90 a -75 grados, el pedestal modelo C III con Dolly el cual permite un rango de altura de 91-176 cm, cada pedestal incluye doble maneral y maleta suave para transporte.</p> <p>El pedestal tiene la capacidad de ser desarmable a sus componentes individuales para fácil transportación.</p>		
5	Sistema	<p>Sistemas portátiles de fibra oscura:</p> <p>5 (CINCO) SISTEMAS PORTÁTILES DE FIBRA OSCURA MARCA: GRASS VALLEY MODELO: HDX-PLUS & SHED-BS</p> <p>Todos los cuerpos de cámara incluyen: un sistema convertidor portátil de SMPTE 304 a Fibra oscura, dicho adaptador tiene un conector 304 SMPTE y TX/RX de fibra oscura con conector ST.</p> <p>Compatible con la infraestructura de fibra óptica oscura. El adaptador tiene la capacidad de brindar energía eléctrica a la cabeza de cámara, dar paso a todas las señales utilizadas en la cámara (video, audio, intercom, control, etc.).</p> <p>El medidor cuenta con un medidor de potencia óptica integrado en la unidad.</p> <p>En la cabina de producción se instalará el sistema contrario modelo SHED-BS que convierte de fibra oscura a conector SMPTE 304 y se interfase de manera directa con el CCU solicitado anteriormente.</p> <p>Cada convertidor incluye 2 jumpers de fibra óptica Monomodo de 5 mts de tipo táctico, conectorizado en ST.</p>	\$150,000.00	\$750,000.00
1	Sistema	<p>Sistema de control:</p> <p>UN (1) SISTEMA DE CONTROL MARCA: GRASS VALLEY MODELO: MCP 450</p> <p>Incluye un sistema de control para las 5 cámaras de estudio, que permite de una manera rápida la configuración de los equipos, cargado de presets, estatus de operación de las cámaras y configurar de manera global o individual las cámaras.</p> <p>Incluye un panel LCD a color de pantalla ancha en el cual se expanden las funciones de control.</p> <p>Conexión directa a cada unidad de control de las cámaras a través de cable de datos ethernet.</p> <p>El sistema de control de cámaras tiene la capacidad de: Control de encendido / apagado de todas las funciones.</p> <p>Control de todos los ajustes de datos variables, incluido Iris & Master negro. Configuración automática de: tono de piel, sombra, blancos, negros e interrupción.</p> <p>Selección de archivos de datos de almacenamiento y operación.</p> <p>Transferencia de archivos y datos entre cámaras o grupos de cámaras.</p> <p>Ajuste y datos de archivo (escritura/ lectura) desde la tarjeta de memoria SO.</p> <p>Selección de salida de video que incluye control de mezcla de video externo (fuente o receptor).</p> <p>Monitor de Tally en color verde y rojo</p>	\$238,000.00	\$238,000.00

ANEXO CONTRATO

PROMEXAR, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		Se incluyen 5 diademas de intercomunicación para sistema compatible con el que actualmente tiene el Canal del Congreso. RTS. Incluye la puesta en operación y capacitación para 10 técnicos e ingenieros que designe el Canal del Congreso. Se acreditará dicha capacitación con el documento correspondiente que abale su participación de los presentes equipos, que se dará a los 5 días hábiles posteriores a la entrega en el Almacén General del Senado de la República		
Subtotal Partida 2:				\$13,538,000.00
			I.V.A.:	\$2,166,080.00
			Total:	\$15,704,080.00

II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

- a) Programa de mantenimiento durante el período de garantía. Promexar, S.A. de C.V., efectuará los los mantenimientos correctivos necesarios durante el periodo de garantía y Promexar, S.A. de C.V., absorberá los costos que impliquen dichos mantenimientos.
 - b) El lapso de tiempo en que deberá presentarse en el lugar donde ocurra la falla no podrá ser mayor a cuatro (4) horas. Promexar, S.A. de C.V., resolverá la falla en un lapso no mayor a 48 horas. En caso de que Promexar, S.A. de C.V., no pueda reparar el equipo en los tiempos establecidos, éste se comprometerá a otorgar en préstamo un equipo con capacidad similar o superior al bien dañado, mientras se realizan los trabajos de reparación o sustitución. En todos los casos el tiempo máximo de solución no podrá ser mayor a 10 días hábiles. Durante el período de garantía, la respuesta para mantenimiento correctivo será las 24 horas de los 365 días del año.
 - c) Promexar, S.A. de C.V., presentará al Administrador o al Supervisor del contrato Cronograma de entrega de bienes, pruebas de funcionamiento. La puesta en operación deberá ser previo a la entrega formal del acondicionamiento e instalación de equipamiento.
 - d) Datos de contacto de Enlace:
Ing. Francisco Ochoa Blancas
- a) Promexar, S.A. de C.V., se compromete a cumplir con el periodo de garantía para los equipos por 24 meses (2 años) y deberá iniciar en el momento de entrega de los bienes licitados en operación al 100%.

Matriz de Escalamiento (Mantenimiento correctivo)

Servicio	Enlace (Representante de ventas)	Supervisores (Técnico de Servicio)	Coordinadores (Gerente de Servicios)
Correctivo	Ing. Omar Arteaga Gerente de Ventas 525526283476	Agustín Hernández Supervisor 525526283476	Ing. Mauricio Alcántara Gerente Técnico 525526283476
Refaccionamiento	Jesús Ing. Wendy Trejo Gerente de Instalación 525526283476	Francisco Rangel Supervisor 525526283476	Fernando Aguilar Gerente Consumibles 525526283476
Siniestro (seguro)	Lic. Dulce Hernández Gerente Contaduría 525526283476	David Tovar Contador Público 525526283476	Ligia Oliva Gerente Administrativo 525526283476
Soporte	Rodrigo Gallegos Gerente Soporte Técnico 525526283476	Alexis Pérez Soporte Técnico 525526283476	Ricardo Zepeda Gerente Telco 525526283476

ANEXO CONTRATO

PROMEXAR, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

III. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA:

El tiempo de entrega, instalación puesta en operación de los bienes se hará en el Almacén General de la Cámara de Senadores ubicado en la calle de Madrid No. 37, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, por cuenta y riesgo de Promexar, S.A. de C.V. Los bienes serán revisados por el administrador y/o supervisor del contrato a su entrega en el Almacén General.

El tiempo de entrega, instalación, puesta en operación de los bienes de la Partida 2 será a más tardar el día 31 de octubre de 2018.

IV. CONDICIONES DE PAGO:

- A) Se pagará en moneda nacional dentro de los 25 días hábiles posteriores a la recepción a entera satisfacción de la Cámara de Senadores y la recepción de la factura electrónica correspondiente para iniciar los trámites de pago y una vez recibidos los archivos XML y PDF.

Promexar, S.A. de C.V., deberá darse de alta en el "Portal de Proveedores" de la Cámara de Senadores, en la dirección: <https://proveedores.senado.gob.mx>, y a vuelta de correo recibirá un usuario y contraseña.

En cumplimiento a las disposiciones fiscales en materia de emisión de facturas, es requisito indispensable enviar los archivos XML y PDF a través del citado portal para su pago.

- B) La recepción formal de los bienes se dará, una vez que se verifique físicamente que los mismos cumplen con todas las características requeridas en este Anexo.
- C) La facturación será a nombre de: "Cámara de Senadores", Av. Paseo de la Reforma No. 135, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, con R.F.C. CSE-750917-BG3, con el I.V.A. desglosado en caso, la cual será entregada para su revisión y visto bueno por parte de la Unidad Técnica y Solicitante.
- D) Promexar, S.A. de C.V., proporciona los datos bancarios siguientes:

I. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de Promexar, S.A. de C.V., derivadas de los contratos que se celebren, éstos deberán presentar fianza expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada por las leyes mexicanas, por un monto equivalente al quince por ciento del monto total del contrato respectivo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Cámara de Senadores y deberá ser entregada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato o el que fije la Dirección de Adquisiciones dependiendo de las características de la contratación.

Cuando se solicite incremento en la cantidad de bienes contratados, mediante modificación a los contratos que establece el Artículo 101 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, se requerirá la entrega del endoso de la fianza por el monto que aplique o bien por la ampliación de la vigencia, en caso de ser autorizada.

Las personas físicas o morales que constituyan una fianza de cumplimiento de contrato, tendrán la obligación de que ésta permanezca vigente hasta el cumplimiento total del mismo y hasta por el término de seis meses posteriores a la fecha en que el contrato haya vencido o de aquella en que la Cámara hubiere comunicado la terminación anticipada del mismo, asimismo deberá contener la indicación expresa de que la afianzadora acepta continuar garantizando el monto cubierto, en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas a su fiado.

www.promexar.com.mx

ANEXO CONTRATO

PROMEXAR, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

II. PENAS CONVENCIONALES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES

En el caso de atraso respecto a los plazos establecidos en el contrato por causas imputables a Promexar, S.A. de C.V., se aplicará pena convencional cuando exista atraso en la entrega de los bienes, equivalente al monto que resulte de aplicar el uno por ciento al importe de los bienes pendientes de entrega, por cada día natural de atraso.

Lo anterior, independientemente de que se rescinda o no el contrato. A efecto de determinar la aplicabilidad de la pena convencional, la Dirección de Adquisiciones dentro de los quince días hábiles siguientes a que ocurra el incumplimiento solicitará la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que deberá emitirla en un plazo no mayor de tres días hábiles.

El importe que resulte de la pena por atraso se descontará del pago que se le deba a Promexar, S.A. de C.V., la pena convencional nunca rebasará el monto establecido para las garantías de cumplimiento del contrato.

En el supuesto que Promexar, S.A. de C.V., incumpla totalmente con las obligaciones pactadas, se hará acreedor a una pena convencional equivalente al quince por ciento del valor total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

V. ADMINISTRADOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Administrador del contrato:

- Lic. Eduardo Fernández Sánchez, Encargado del Despacho de la Dirección General del Canal del Congreso.

Supervisor del contrato:

- Ing. Adrián Alcántara Arrieta, Director de Ingeniería y Operación del Canal del Congreso.

VI. VIGENCIA DEL CONTRATO:

- El contrato tendrá una vigencia a partir del 12 de septiembre al 31 de octubre de 2018.

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre: Promexar, S.A. de C.V.

Domicilio: Avenida Hidalgo No. 20, Colonia Miguel Hidalgo, Tlanepantla de Baz, C.P. 54060, Estado de México.

Teléfono: 52.55 26 28 34 76

R.F.C. PRO0804072R0

Representante legal: Ing. Christian Alejandro Fragoso Leal

Correo Electrónico: cfragoso@promexar.com



Secretaría General de Servicios Administrativos
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

OFICIO No.: SGSA/DGRMSG/LXIV/0728/18
Ciudad de México, a 29 de octubre de 2018

ING. LAURO LÓPEZ SÁNCHEZ ACEVEDO
TESORERO DE LA CÁMARA DE SENADORES
P R E S E N T E .

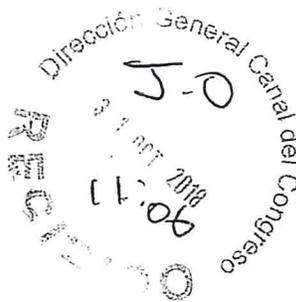
Anexo al presente remito a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente original de contrato y de la fianza de cumplimiento, derivado del compromiso contraído por la Cámara de Senadores, cuyas características se describen a continuación:

Datos Generales del Contrato:		
• Objeto del Contrato: Adquisición de una Unidad Móvil con equipamiento y cámaras de estudio para la Dirección General del Canal del Congreso (Partida 2).		
• Área solicitante: Canal del Congreso.		
• Procedimiento de Adjudicación: Licitación Pública Nacional número SEN/DGRMSG/L023/2018.		
• Proveedor Adjudicado: PROMEXAR, S. A. DE C. V.		
• Número de Contrato: ADQ/DGRMSG/142/09/2018		
• Vigencia del contrato: Del 12 de septiembre al 31 de octubre de 2018.		
• Monto de la Adjudicación: \$13'538,000.00	• IVA (16%): \$2'166,080.00	• Total: \$15'704,080.00
• Forma de pago: Conforme a lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato.		
Datos Generales de la Garantía:		
• Tipo de Garantía: De cumplimiento.	• Importe: \$2'030,700.00	• Número de Fianza: 1943904
• Vigencia: De seis meses posteriores a su total resolución.	• Compañía: ACE Fianzas Monterrey, S. A.	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE LIMÓN GARDUÑO
DIRECTOR GENERAL



C.c.p.- C.P. José Antonio Cortés Olivera, Director General de Contabilidad.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Eduardo Fernández Sánchez, Encargado del Despacho de la Dirección General del Canal del Congreso.- Para su conocimiento.- Presente.
C.P. Marina Janette Velázquez Navarro, Jefa del Departamento de Control y Seguimiento.- Para su seguimiento.- Presente.



No CERTIFICADO DEL SAT		SERIE	FOLIO	No CERTIFICADO	Factura	
00001000000404486074			826	00001000000408271498	FOLIO FISCAL	
DCA94BE9-316F-46F3-91B2-818CDB42678C						
No CLIENTE	R.F.C.	No FACTURA	PEDIDO DEL CLIENTE		VENDEDOR	
1051017	CSE750917BG3	826	Contrato No ADQ/DGRMSG/142/09/2018		OAE	
LUGAR FECHA Y HORA DE EXPEDICION			54060	30/Oct/2018	19:49:42	

EMISOR: PROMEXAR, S.A. DE C.V. Av Hidalgo 20 C.P. 54060 Miguel Hidalgo Tlalnepanlla de Baz México		Método de Pago: PPD -Pago en parcialidades o diferido Forma de Pago: 99 - Por definir Cuenta de Pago: Moneda: MXN Peso Mexicano Uso CFDI: G03 Gastos en general		R.F.C. EMISOR: PRO0804072R0 Regimen: General de Ley Personas Morales	
RECEPTOR: Camara de Senadores RFC: CSE750917BG3 Av. Paseo de la Reforma 135 C.P. 06030 Tabacalera Cuauhtémoc México		ENVIAR A: Av. Paseo de la Reforma 135 C.P. 06030 Tabacalera Cuauhtémoc México		TRANSPORTE CONDICIONES 25 Días O.C. / P.O. : O.C. 180-504,494,460,454,453,499.	

Cantidad	Unidad	Clave Unida d SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Precio Unit ario	Descuento	Impuestos	Importe
5.00	EQUIPO	11 - Equipos	81141800 - Administración de instalaciones	Suministro, instalacion, Pruebas en Marcha de Equipo	\$70,000.00	\$0.00	IVA, - Importe: 56000.00,	\$350,000.00

Recibi la conformidad los bienes especificados.
 Jorge Abundis Alcántara Amata
 Dir. de Ingeniería y Operaciones
 Central del Transporte

Cantidad	Unidad	Clave Unida d SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Precio Unit ario	Descuento	Impuestos	Importe
5.00	EQUIPO	11 - Equipos	45121500 - Cámaras	<p>CUERPOS DE CÁMARA MARCA: GRASS VALLEY MODELO: LDX 85 WORLDCAM N/S (3RR5A, 3TW65, 3TXW6, 3TZTD, 3TZTH)</p> <p>5PZ ADAPTADOR DE TRANSMISIÓN MARCA: GRASS VALLEY MODELO: XF UNIVERSE ADAPTER N/S (3TNZN, 3TNZR, 3TWY5, 3TXKK, 3U2MZ)</p> <p>5 PZ UNIDADES DE CONTROL DE CÁMARA MARCA: GRASS VALLEY MODELO: XCU UNIVERSE XF BASE STATION N/S (3UFUW, 3UFV5, 3UGEV - 3UGEX, 3UGEW)</p> <p>5 PZ VIEW FINDER OCULAR A COLOR DE 2 PULGADAS MARCA: GRASS VALLEY MODELO: EYECATCHER EC200. N/S (3NG2E, 3TMGY, 3TMH4, 3TPMA, 3TXKT)</p> <p>5 PZ VIEW FINDER DE LCD A COLOR DE 7" MARCA: GRASS VALLEY MODELO: LDK 5307 N/S (3SNE2, 3U2TT, 3U5J4, 3UF9N, 3UF9U)</p> <p>5PZ CABLE DE 30 MTS HIBRIDO CONECTORIZADO CON CONECTOR LEMO 304.</p> <p>5PZ ADAPTADOR PARA TRIPIE MARCA: GRASS VALLEY MODELO: LDK 5031/10 N/S (3SERE, 3SE4A,3JJGC,3SE3H,3SE5A)</p> <p>5PZ MALETA DE TRANSPORTE PARA CABEZA DE CÁMARA</p> <p>5 PZ PANEL DE CONTROL OCP MODELO: OCP 400 JOYSTICK MARCA GRASS VALLEY N/S (3P9D2, 3P9D5, 3UD7G, 3UDH2, 3UGRR)</p> <p>INCLUYE ADAPTADOR DE AC 15VOLTS / 3,34AMPS</p>	\$1,400,000. 00	\$0.00	IVA, - Importe: 1120000.00,	\$7,000,000.00
6.00	EQUIPO	11 - Equipos	45121603 - Lentes para cámaras	<p>Lentes para Camara LENTE DE 2/3" 22X MARCA: CANON MODELO: KJ22EX7.6B IASE N/S (62312210, 17,62312211,62312176,62312198,62312224)</p> <p>6 PZ KIT MANERALES DE CONTROL DE AJUSTE DE FOCO (FPD-400D) Y ZOOM (ZSD-300D) MARCA: CANON MODELO: SS-41-IASD ZSD-300D N/S (50B484,50B646,50B932,50D086, 50B934,50B645) FDP-400D N/S (509244, 509485, 509745, 50A519, 509705, 509486)</p>	\$483,333.33	\$0.00	IVA, - Importe: 464000.00,	\$2,899,999.98
5.00	EQUIPO	11 - Equipos	45121618 - Adaptadores de lentes para cámaras	<p>Sistema de pedestales para Camara SISTEMAS DE PEDESTALES PARA CÁMARA MARCA: SACHTLER MODELO: SYSTEM 25 CIII CADA SISTEMA ESTA COMPUESTO DE: DOLLY, PEDESTAL, CABEZAL, DISCO, 2 MALETAS DE TRANSPORTE, 1 BOMBA DE AIRE</p>	\$460,000.00	\$0.00	IVA, - Importe: 368000.00,	\$2,300,000.00

Cantidad	Unidad	Clave Unida d SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Precio Unit ario	Descuento	Impuestos	Importe
5.00	Sistema	H87 - Pieza	39121008 - Convertidores de señales	Sistemas Portátiles de Fibra Oscura SISTEMAS PORTÁTILES DE FIBRA OSCURA MARCA: GRASS VALLEY CADA SISTEMA ESTA COMPUESTO DE: 1 CONVERTIDOR DE TX MODELO: HDX-PLUS N/S (404998R127425001, 404998R127425002, 404998R127425003, 404998R127425004, 404998R127425005) 1 CONVERTIDOR DE RX MODELO: SHED-BS N/S (404797R129700003, 404797R129700004, 404797R129700001, 404797R129700002, 404797R129700005) 1 PZ MALETA DE TRANSPORTE PARA SISTEMA DE FO 2PZ JUMPERS DE FIBRA OPTICA MONOMODO DE 5 MTS DE TIPO TÁCTICO, CONECTORIZADO EN ST.	\$150,000.00	\$0.00	IVA, - Importe: 120000.00,	\$750,000.00
1.00	Sistema	H87 - Pieza	32151701 - Dispositivo de unión control de red	Sistema de Control SISTEMA DE CONTROL MARCA: GRASS VALLEY MODELO: MCP 450 N/S (A3MKX) INCLUYE: RIEL Y ADAPTADOR DE AC 1PZ PANEL LCD A COLOR MCP TOUCH SCREEN MONITOR MODELO: RCT-104L8A3-R51U N/S (1750016) 1PZ PANEL LCD A COLOR 22" TOUCH MARCA: ELO TOUCH MODELO: ET2202L N/S (F183000270) 5PZ DIADEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN MARCA: CLEAR COM MODELO: CC-110 LA REMISION 166 Y 167 FORMA PARTE DE ESTA FACTURA.	\$238,000.00	\$0.00	IVA, - Importe: 38080.00,	\$238,000.00

Cuentas para Depósito:

Observaciones:

CANTIDAD CON LETRA:

quinze millones setecientos cuatro mil setenta y nueve Pesos 98/100 M.N.

SUBTOTAL	DESCUENTOS	IMPUESTOS TRASLADADOS	TOTAL MXN
\$13,537,999.98		\$2,166,080.00	\$15,704,079.98

Tipo Relación:

Bancomer M.N. Cta: 00160957186 Clabe: 012 180 00160957186 3
Bancomer USD Cta: 0160958646 Clabe: 012 180 00160958646 3



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Fecha y hora de certificación: 2018-10-30T19:49:49

Sello digital del CFDI

UOhTTV7UerDD6aeLL6ENYhJzapu8OhqPOa+11QHssVUp7j9ACcQM80Sf9z8bllucRyRGRaU7TCdW7bVhuiE97QB6OIKX5+qpUHcLnWsGOBnkYhrhE0Xp46vkjdDo0TH71fHARKO0h4eKisHk1m8nVmHk
kSXE43xONWQbvNrxIHblGA7jZRj0BR8Q7Esry3TLscWJfJGF1bQsJA6lpYrbyBQwZvKzneM9LFehdOGaMI5PlqITWQdTN91PYg+i333jyNwY1mC1Zv/I5U+BQn1dkO+2f6xKNM+a9iQg9sdorB5oQe3o
K77tp5Okaxuzt47E1NO93GZ/3LvrJP2VDnEg==

Sello del SAT

h0o3zcZsAo3rZfns8eqlZuxKRmwpjyJpNOaOXK35J53pxWIDIO1QyJ79f7emaFEpOMe/DBavZci4yWXhzh0a19eDVul3ntiFTKM5nvQalpKyFSfLPlq1USe8GvBGYDIOVZoHaZn2rFnHBlqV4fxKXxwP
nWAWUrSDOvWfi+o3qyTepHu8UYzlrDobOlje9ad+cSfxKGmLaa6nk5qHFOVln5VyyJtkfKx6iOyxyBD7QEJPMu3+I3J94szb1gpXPxPm4EgQXg6aGuU0q6go8sgg9+Zz4yNZTvsAOGYVzMbZcNoVPpSZCdw
8JrePRHJcTvYm+3Y10ut9Gdrzd4g==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||i.1|DCA94BE9-316F-46F3-91B2-818CDB42678C|2018-10-30T19:49:49|MAS0810247C0|UOhTTV7UerDD6aeLL6ENYhJzapu8OhqPOa+11QHssVUp7j9ACcQM80Sf9z8bllucRyRGRaU7TCdW7bV
huiE97QB6OIKX5+qpUHcLnWsGOBnkYhrhE0Xp46vkjdDo0TH71fHARKO0h4eKisHk1m8nVmHkSXE43xONWQbvNrxIHblGA7jZRj0BR8Q7Esry3TLscWJfJGF1bQsJA6lpYrbyBQwZvKzneM9LFehdOGaMI5
PlqITWQdTN91PYg+i333jyNwY1mC1Zv/I5U+BQn1dkO+2f6xKNM+a9iQg9sdorB5oQe3oK77tp5Okaxuzt47E1NO93GZ/3LvrJP2VDnEg==|00001000000404486074|



Promexar, S.A. de C.V.
 RFC: PRO0804072R0
 Avenida Hidalgo #20
 Miguel Hidalgo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 54060
 Tel./Fax: (55) 5398-9382
 cfragoso@promexar.com
 www.promexar.com

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE OCTUBRE DEL 2018

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CAMARA DE SENADORES
 PRESENTE

REMISIÓN # 166
 CONTRATO ADQ/DGRMSG/142/09/2018

Verde & Confianza
Los bienes especificados
A. Álvaro Alcántara Acuña
Dir. de Ingeniería y Operación
Canal del Congreso
26/10/2018

PARTIDA 2

CÁMARAS PROFESIONALES DE ESTUDIO DE ALTA DEFINICIÓN

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
5	Equipo	<p>CUERPOS DE CÁMARA: 5 (CINCO) CUERPOS DE CÁMARA MARCA: GRASS VALLEY MODELO: LDX 86 WORLD CAM</p> <p>5 PZ ADAPTADOR DE TRANSMISIÓN MARCA: GRASS VALLEY MODELO: XF UNIVERSE ADAPTER</p> <p>NUMEROS DE SERIE</p> <p>3RR5A 3TXKK 3TW65 3U2MZ 3TXW6 3TWY5 3TZTD 3TNZR 3TZTH 3TNZN</p> <p>Con las siguientes características técnicas Cuerpo de cámara de video profesional con salida de video SMPTE ST 304 de conector Híbrido, tres sensores FT CMOS de 2/3", con montaje de lente de tipo bayoneta, La cámara ofertada incluye: captura digital shutter global (no mecánico), Sistema contra marca vertical (vertical smear), y cuenta con un sistema digital activo contra caída de pixel (leaking pixel) el cual garantiza una imagen libre de artefactos en cualquier condición de operación.</p>	\$1,400,000.00	\$7,000,000.00

V.O. Bo.
Son los bienes con las características técnicas requeridas y revisados los bienes.
A. Álvaro Alcántara Acuña
Dir. de Ingeniería y Operación
Canal del Congreso
26/10/2018

CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
 26 OCT 2018
ALMACEN GENERAL



Promexar, S.A. de C.V.
 RFC: PRO0804072R0
 Avenida Hidalgo #20
 Miguel Hidalgo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 54060
 Tel./Fax: (55) 5398-9382
 cfragoso@promexar.com
 www.promexar.com

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>Las cámaras incluyen un sistema óptico de prisma F1.4. La cámara ofertada incluye la licencia a de 1080i con capacidad de crecimiento vía software a 4K 3840x2160p (50/59.94 Hz) y crecimiento también a través de licencias a la función de HDR.</p> <p>Tiene la capacidad de operar con sensibilidad de F11 a 2000 lux y brindar exactamente la misma sensibilidad y rango dinámico para cualquier formato con los mismos cuadros por segundo.</p> <p>Las cámaras ofertadas tienen la capacidad de operar en formato de imagen 16:9 con GAMUT BT.2020 y corrección electrónica avanzada de aberraciones de lente.</p> <p>Las cámaras tiene la capacidad realizar ajustes por el operador utilizando un cuadro congelado en la cámara, con la finalidad de reducir el tiempo de ajuste de la cámara.</p> <p>Las cámaras ofertadas incluyen conexiones, cables, fuentes de poder, y son compatibles con el cabezal antes descrito y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE VIDEO</p> <p>1.1. Estándar de video: 720p (50/59.94 Hz), 1080i (50/59.94 Hz) 720p (50/59.94 Hz), 1080i (50/59.94 Hz), 1080psf (23.98/24/25/29.97 Hz), 1080p (50/59.94 Hz)</p> <p>1.2: Dispositivo de captura: formato 2/3 de pulgada, 1920x1080 pixel, FT CMOS, imágenes completamente digitales.</p> <p>1.3. Sistema Óptico: f1.4 haz división prisma.</p> <p>1.4. 2 filtros ópticos manejables a control remoto:</p> <p>2. ND: Claro, 1/4, 1/16, 1/64.</p> <p>3. Effect: Claro, Star 4p, enfoque suave</p> <p>3.1. Temperatura electrónica de color: 3200K, 5600K, 7500K, AW1, AW2, CFI, AWC</p> <p>3.2. Velocidad de obturador: Control de iluminación 50/60 Hz y control de exposición control de velocidad de 1/200, 1/500, 1/1000.</p>		

CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
 26 OCT 2018
SECRETARIA GENERAL
Cariberto...



Promexar, S.A. de C.V.
 RFC: PRO0804072R0
 Avenida Hidalgo #20
 Miguel Hidalgo, Tlalnepantla de Baz, Estado de
 México, 54060
 Tel./Fax: (55) 5398-9382
 cfragoso@promexar.com
 www.promexar.com

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>3.3. Sensibilidad: f12.0 at 2000 lux, nivel de video set en 100 IRE con 89.9% reflectancia en escala de grises iluminada con temperatura de color de 3200°K y a 2000 lux medidos en 1080i50 y 720p50 (f11.0 in 59.94 Hz)</p> <p>3.4. Radio señal a ruido (HD): 60dB en condiciones normales de operacion: Gamma Off, DTL Off, Masking Off, Chroma Off, DNR on, balance de blancos con 3200K lighting; mediciones con RoHDe & Schwarz set en LPF: 30MHz, HPF: 100KHz.</p> <p>3.5. Profundidad de modulación será: 60% (16:9)</p> <p>3.6. Resolución Digital: Punto Flotante A/D-conversion con al menos 16 bit de desempeño y con 34 bit de procesamiento en RGB</p> <p>3.7. Precisión de Registro: Todas las áreas 0.05%, excluyendo los errores provocados por la lente</p> <p>3.8. Fuente de energía: 115/230V AC ±15% 47-63Hz</p> <p>CADA UNA DE LAS CÁMARAS PROPUESTAS INCLUYE 1 (UN) UNIDAD DE CONTROL DE CÁMARA MARCA: GRASS VALLEY MODELO: XCU UNIVERSE XF BASE STATION</p> <p>NUMEROS DE SERIE 3UFUW 3UFV5 3UGEV 3UGEX 3UGEW</p> <p>La unidad de control de cámara (CCU) incluye conector Híbrido SMPTE ST 304 para ser montado en la cabina de control, el CCU ofertado incluye accesorio que permite el desmontaje rápido de la electrónica sin tener que desconectar el cableado.</p> <p>Esa característica permite llevar a otros sitios donde exista este tipo de accesorio (unidad móvil, otro centro de producción) y poder instalarse de manera rápida.</p> <p>Los CCU ofertados tienen la capacidad de trabajar en fibra híbrida SMPTE 304 y en caso de ser necesario para la convocante poder ser convertidas a triaxial a través de un accesorio que puede ser adquirido en una etapa posterior a esta licitación.</p>		

CAMARA DE SENADORES
 RECEBIDO
 26 OCT 2018
Carrillo

		<p style="text-align: center;"><u>Conectividad</u></p> <p>Entrada y salida de señales</p> <p>3.8.1. Una (1) entrada de referencia. Acepta ya sea tri-level HD sync o SD black burst.</p> <p>3.8.2. Una (1) entrada de video para teleprompter video compuesto</p> <p>3.8.3. Ocho (8) HDTV SDI salidas</p> <p>3.8.4. Dos (2) high quality SDI salidas (4:3 o 16:9 switchable en menú)</p> <p>3.8.5. Una (1) HDTV SDI salida para monitoreo con texto</p> <p>3.8.6. Una (1) SDI salida para monitoreo con texto</p> <p>3.8.7. Una (1) salida de video compuesto con texto (calidad de visualización)</p> <p>3.8.8. Señalización de entrada/salida Preview, Green tally(Call), Yellow tally(ISO), Red tally(on-air)</p> <p>3.8.9. Auxiliares entrada/salida (Canales de datos bi direccionales entre el CCU y la cabeza de cámara)</p> <p>3.8.10. Un (1) Conector de Ethernet de control RJ45</p> <p>3.8.11. Tres (3) entradas externas de video (270mbps SDI / 1.5G or 3G HD-SDI)</p> <p>3.8.12. Dos (2) canales de audio (analógicos) outputs y cuatro (4) canales de audio (digital) via dos (2) AES/EBU outputs y embedded en las salidas HD-SDI</p> <p>3.8.13. Cinco (5) Canales de Intercom (bi-direccional PROD y ENG más PROG)</p> <p>3.9. Entradas y salidas en la cabeza de la cámara:</p> <p>3.9.1. Una (1) entrada frontal de micrófono</p> <p>3.9.2. Una (1) salida de viewfinder</p> <p>3.9.3. Un (1) connector para lente</p> <p>3.9.4. Un (1) RJ45 Ethernet</p> <p>3.9.5. Una (1) salida HDMI</p> <p>3.9.6. Dos (2) salidas de video HD-SDI</p> <p>3.9.7. Una (1) salida de Teleprompter</p> <p>3.9.8. Dos (2) entradas traseras de micrófono</p> <p>3.9.9. DC 12 Volt Input</p> <p>3.9.10. Una (1) salida DC 12 Volts</p> <p>3.9.11. Una (1) salida DC 12V script light</p> <p>3.9.12. Un (1) Tracker Intercom</p> <p>3.9.13. Una (1) Auxiliary/Data</p> <p>3.9.14. Un (1) XLR5 Intercom Auriculares (ENG/PROD/PROG)</p> <p>3.9.15. Un (1) Genlock tri-level HD sync</p> <p>3.9.16. Una pareja (1) de entrada de audio digital AES/EBU</p>		
--	--	--	--	--

CAMARA DE SENADORES
 RECIBIDO
 26 OCT 2018
 ALMACEN GENERAL



Promexar, S.A. de C.V.
 RFC: PRO0804072R0
 Avenida Hidalgo #20
 Miguel Hidalgo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 54060
 Tel./Fax: (55) 5398-9382
 cfragoso@promexar.com
 www.promexar.com

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>4.</p> <p>4.1.1. (1) HDTV SDI salida, BNC 0.8 Vp-p, 75Ω, SMPTE 292M, 424/425M</p> <p>4.1.2. (1) HDTV SDI salida de monitoreo con o sin texto, BNC 0.8 Vp-p, 75Ω, SMPTE 292M, 424/425M</p> <p>4.1.3. (1) HDMI salida de monitoreo</p> <p>4.1.4. (1) Referencia de entrada. Puede aceptar tri-level HD sync o SD black burst o video compuesto.</p> <p>4.1.5. (1) RJ45 Ethernet control link para conexión C2IP</p> <p>4.1.6. (1) USB conector para almacenamiento de archivos de escena y servicio.</p> <p>4.1.7. Aux connector 15-pin sub-D hembra</p> <p>4.1.7.1. Power OFF</p> <p>4.1.7.2. Menu arriba, abajo, selector</p> <p>4.1.7.3. Tally in / tally contact</p> <p>4.1.7.4. Control RS232/RS422</p> <p>4.1.8. (1) Conector de lente 12-pin Hirose hembra</p> <p>4.1.9. (1) Conector zoom/foco 12-pin Hirose macho</p> <p>4.1.10. DC 12Volt Entrada XLR 4-pin macho (10.5V – 17 V)</p> <p>TODOS LOS CUERPOS DE CÁMARA INCLUYEN LOS SIGUIENTES ACCESORIOS:</p> <p>1 (UN) VIEW FINDER OCULAR A COLOR DE 2 PULGADAS MARCA: GRASS VALLEY MODELO: EYECATCHER EC200.</p> <p>NUMEROS DE SERIE</p> <p>3NG2E 3TMGY 3TMH4 3TPMA 3TXKT</p> <p>El view finder ofertado tiene la capacidad de ajuste en el contraste y brillo, encendido y apagado de Tally, así como marcadores de área, marcador central, marcador 16:9 y marcador 4:3 que se puedan habilitar y deshabilitar</p>		

CAMARA DE SENADORES
 RECEBIDO
 26 OCT 2018
 ALMACEN GENERAL



Promexar, S.A. de C.V.
 RFC: PRO0804072R0
 Avenida Hidalgo #20
 Miguel Hidalgo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 54060
 Tel./Fax: (55) 5398-9382
 cfragoso@promexar.com
 www.promexar.com

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>1 (UN) VIEW FINDER DE LCD A COLOR DE 7" MARCA: GRASS VALLEY MODELO: LDK 5307</p> <p>NUMEROS DE SERIE</p> <p>3SNE2 3U2TT 3U5J4 3UF9N 3UF9U</p> <p>El view Finder ofertado de pantalla LCD a color de 7 pulgadas de alta resolución, retroalimentado, el cual permite la programación por el usuario de la temperatura de color 6500K, un control de nivel de atenuación del LCD, Alineación y calibración, función LEO tally LEO (al frente verde/rojo/ámbar, posterior rojo).</p> <p>Cuenta con 3 memorias programables por el usuario para almacenar y recuperar configuraciones operativas, relación de aspecto conmutable entre 16: 9 y 4: 3, zona de seguridad de la relación de aspecto así como acción/gráficos EBU y marcador central en cruz, incluye la selección de color en los marcadores de seguridad y cruz.</p> <p>1 (UN) CABLE DE 30 MTS HIBRIDO CONECTORIZADO CON CONECTOR LEMO 304.</p> <p>1 (UN) ADAPTADOR PARA TRIPIE (CHANCLA Y PLATINA) MARCA: GRASS VALLEY MODELO: LDK 5031/10</p> <p>NUMEROS DE SERIE</p> <p>3SERE 3SE4A 3JJGC 3SE3H 3SE5A</p> <p>1 (UN) MALETA DE TRANSPORTE PARA CABEZA DE CÁMARA,</p>		

CAMARA DE SENADORES
 RECIBIDO
 26 OCT 2018
 ALMACEN GENERAL



Promexar, S.A. de C.V.
 RFC: PRO0804072R0
 Avenida Hidalgo #20
 Miguel Hidalgo, Tlalnepantla de Baz, Estado de
 México, 54060
 Tel./Fax: (55) 5398-9382
 cfragoso@promexar.com
 www.promexar.com

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total														
1		(UN) PANEL DE CONTROL OCP MARCA GRASS VALLEY MODELO OCP 400 JOYSTICK INCLUYE ADAPTADOR DE AC 15VOLTS / 3,34AMPS NUMEROS DE SERIE 3P9D2 3P9D5 3UD7G 3UDH2 3UGRR																
6	Equipo	LENTES DE 2/3": 6 (SEIS) LENTES DE 2/3" 22X MARCA: CANON MODELO: KJ22EX7.6B IASE NUMEROS DE SERIE 62312210 62312217 62312211 62312176 62312198 62312224 Lente tipo ENG telefoto Zoom 22x con un ángulo de apertura de 65° para formatos HD 16:9 y 4:3. Con una longitud focal de 7.6-168mm y con un extensor de 2.0X para una longitud focal 15.2-336 mm CADALENTE INCLUYE 1 (UN) KIT MANERALES DE CONTROL DE AJUSTE DE FOCO (FPD-400D) Y ZOOM (ZSD-300D) MARCA CANON MODELO SS-41-IASD NUMEROS DE SERIE <table style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>FPD-400D</td> <td>ZSD-300D</td> </tr> <tr> <td>50B484</td> <td>509244</td> </tr> <tr> <td>50B646</td> <td>509485</td> </tr> <tr> <td>50B932</td> <td>509745</td> </tr> <tr> <td>50D086</td> <td>50A519</td> </tr> <tr> <td>50B934</td> <td>509705</td> </tr> <tr> <td>50B645</td> <td>509486</td> </tr> </table>	FPD-400D	ZSD-300D	50B484	509244	50B646	509485	50B932	509745	50D086	50A519	50B934	509705	50B645	509486	\$483,333.33	\$2,900,000.00
FPD-400D	ZSD-300D																	
50B484	509244																	
50B646	509485																	
50B932	509745																	
50D086	50A519																	
50B934	509705																	
50B645	509486																	

CAMARA DE SENADORES
 RECIBIDO
 26 OCT 2018
 ALMACEN GENERAL



Promexar, S.A. de C.V.
 RFC: PRO0804072R0
 Avenida Hidalgo #20
 Miguel Hidalgo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 54060
 Tel./Fax: (55) 5398-9382
 cfragoso@promexar.com
 www.promexar.com

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>Principales características: rango de zoom 22x Ángulo de visión de 65° Imágenes full HD 16:9 y 4:3 Ajuste de foco manual Extensor de 2.0x Full Servo</p> <p>Cambio automático entre dos posiciones de zoom "memorizadas"</p> <p>Ajuste de cuadro pre-establecido: un ángulo de visión puede ser almacenado en 2 memorias, y al oprimir un botón, el zoom del lente adoptará esa posición a la máxima velocidad o a una velocidad pre-establecida según sea seleccionada</p> <p>Equipado con drive digital de 16 bits el lente ofrece una velocidad de 0.5 seg. Hasta más de 5 minutos para un zoom super lento, control preciso del lente y capacidad de repetir zoom, foco e iris.</p>		
5	Equipo	<p>SISTEMAS DE PEDESTALES PARA CÁMARAS:</p> <p>5 (CINCO) SISTEMAS DE PEDESTALES PARA CÁMARAS MARCA: SACHTLER MODELO: SYSTEM 25 CIII</p> <p>CADA SISTEMA ESTA COMPUESTO DE: 1DOLLY 1 PEDESTAL 1 CABEZAL 1 DISCO 2 MALETAS DE TRANSPORTE 1 BOMBA DE AIRE</p> <p>El sistema de Pedestal ofertado incluye: cabezal para montaje modelo VIDEO 25 PLUS FB con accesorios correspondientes para la cámara ofertada que soportan un peso máximo de 35KG, 18 pasos de balance, movimiento en tilt de +90 a -75 grados, el pedestal ofertado modelo C III con Dolly el cual permite un rango de altura de 91-176 cm, cada pedestal incluye doble maneral y maleta suave para transporte.</p> <p>El pedestal ofertado tiene la capacidad de ser desarmable a sus componentes individuales para fácil transportación.</p>	\$460,000.00	\$2,300,000.00

CAMARA DE SENADORES
 RECEBIDO
 26 OCT 2018
 VICERRECTOR
 MARIANA GONZALEZ



Promexar, S.A. de C.V.
 RFC: PRO0804072R0
 Avenida Hidalgo #20
 Miguel Hidalgo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 54060
 Tel./Fax: (55) 5398-9382
 cfragoso@promexar.com
 www.promexar.com

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total												
5	Sistema	<p>SISTEMAS PORTÁTILES DE FIBRA OSCURA:</p> <p>5 (CINCO) SISTEMAS PORTÁTILES DE FIBRA OSCURA</p> <p>MARCA: GRASS VALLEY</p> <p>CADA SISTEMA ESTA COMPUESTO DE:</p> <p>1 CONVERTIDOR DE TX MODELO: HDX-PLUS</p> <p>1 CONVERTIDOR DE RX MODELO: SHED-BS</p> <p>NUMEROS DE SERIE</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">HDX-PLUS</td> <td style="width: 50%;">SHED-BS</td> </tr> <tr> <td>404998R127425001</td> <td>404797R129700001</td> </tr> <tr> <td>404998R127425002</td> <td>404797R129700002</td> </tr> <tr> <td>404998R127425003</td> <td>404797R129700003</td> </tr> <tr> <td>404998R127425004</td> <td>404797R129700004</td> </tr> <tr> <td>404998R127425005</td> <td>404797R129700005</td> </tr> </table> <p>1 MALETA DE TRANSPORTE PARA SISTEMA DE FO</p> <p>2 JUMPERS DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO DE 5 MTS DE TIPO TÁCTICO, CONECTORIZADO EN ST.</p> <p>Todos los cuerpos de cámara ofertados incluyen: un sistema convertidor portátil de SMPTE 304 a Fibra oscura, dicho adaptador tiene un conector 304 SMPTE y TX/RX de fibra oscura con conector ST.</p> <p>Compatible con la infraestructura de fibra óptica oscura. El adaptador ofertado tiene la capacidad de brindar energía eléctrica a la cabeza de cámara, dar paso a todas las señales utilizadas en la cámara (video, audio, intercom, control, etc.). El medidor cuenta con un medidor de potencia óptica integrado en la unidad.</p> <p>En la cabina de producción se instalar el sistema contrario modelo SHED-BS que convierte de fibra oscura a conector SMPTE 304 y se interfase de manera directa con el CCU solicitado anteriormente.</p>	HDX-PLUS	SHED-BS	404998R127425001	404797R129700001	404998R127425002	404797R129700002	404998R127425003	404797R129700003	404998R127425004	404797R129700004	404998R127425005	404797R129700005	\$150,000.00	\$750,000.00
HDX-PLUS	SHED-BS															
404998R127425001	404797R129700001															
404998R127425002	404797R129700002															
404998R127425003	404797R129700003															
404998R127425004	404797R129700004															
404998R127425005	404797R129700005															

CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
 26 OCT 2018
 ALMACEN GENERAL



Promexar, S.A. de C.V.
 RFC: PRO0804072R0
 Avenida Hidalgo #20
 Miguel Hidalgo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 54060
 Tel./Fax: (55) 5398-9382
 cfragoso@promexar.com
 www.promexar.com

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Sistema	<p>SISTEMA DE CONTROL: UN (1) SISTEMA DE CONTROL</p> <p>MARCA: GRASS VALLEY MODELO: MCP 450 NUMEROS DE SERIE A3MKX</p> <p>INCLUYE:</p> <p>1PZ RIEL</p> <p>1PZ ADAPTADOR DE AC</p> <p>1PZ PANEL LCD A COLOR MCP TOUCH SCREEN MONITOR MODELO: RCT-104L8A3-R51U NUMEROS DE SERIE 1750016</p> <p>1PZ PANEL LCD A COLOR 22" TOUCH MARCA: ELO TOUCH MODELO: ET2202L NUMEROS DE SERIE F183000270</p> <p>5PZ DIADEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN MARCA: CLEAR COM MODELO: CC-110</p> <p>Incluye un sistema de control para las 5 cámaras de estudio, que permite de una manera rápida la configuración de los equipos, cargado de presets, estatus de operación de las cámaras y configurar de manera global o individual las cámaras.</p> <p>Incluye un panel LCD a color de pantalla ancha en el cual se expanden las funciones de control.</p> <p>Conexión directa a cada unidad de control de las cámaras a través de cable de datos ethernet.</p> <p>El sistema de control de cámaras ofertado tiene la capacidad de: Control de encendido / apagado de todas las funciones.</p>	\$238,000.00	\$238,000.00

CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
 26 OCT 2018
ALMACEN GENERAL



Promexar, S.A. de C.V.
RFC: PRO0804072R0
Avenida Hidalgo #20
Miguel Hidalgo, Tlalnepantla de Baz, Estado de
México, 54060
Tel./Fax: (55) 5398-9382
cfragoso@promexar.com
www.promexar.com

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>Control de todos los ajustes de datos variables, incluido Iris & Master negro. Configuración automática de: tono de piel, sombra, blancos, negros e interrupción.</p> <p>Selección de archivos de datos de almacenamiento y operación.</p> <p>Transferencia de archivos y datos entre cámaras o grupos de cámaras.</p> <p>Ajuste y datos de archivo (escritura/ lectura) desde la tarjeta de memoria SO. Selección de salida de video que incluye control de mezcla de video externo (fuente o receptor).</p> <p>Monitor de Tally en color verde y rojo</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: GARANTÍA DE 2 AÑOS (24 MESES) EL CUAL INICIARA AL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS BIENES EN OPERACIÓN AL 100%</p>		
Subtotal Partida 2:				\$13,188,000.00
			I.V.A.:	\$2,110,080.00
			Total:	\$15,298,080.00


Ing. Christian Alejandro Eragos Leal
Representante Legal de Promexar SA de CV

CAMARA DE SENADORES
RESOLUCION
26 OCT 2018
SECRETARIO GENERAL


CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SENADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ENRIQUE LIMÓN GARDUÑO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y, POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MARTÍN BARRERA CORONA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DE "EL SENADO":

- 1.- Que es un Órgano Colegiado parte integrante del Poder Legislativo Federal, de conformidad con el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Que se encuentra debidamente representado en este acto por el Lic. Enrique Limón Garduño, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con el oficio de nombramiento para el cargo y delegación de funciones de fecha 19 de abril de 2012 de la Secretaría General de Servicios Administrativos; así como que en términos del artículo 14 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales cuenta con facultades para suscribir el presente contrato.
- 3.- Que la asignación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. SEN/DGRMSG/L023/2018, de conformidad con el artículo 45 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores.
- 4.- Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con número CSE750917BG3.
- 5.- Que, para todos los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 135, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06030, de la ciudad de México.

II. DE "EL PROVEEDOR":

- 1.- Que es una sociedad, constituida de conformidad con las leyes mexicanas, tal y como lo acredita con la escritura pública número 81,406 de fecha 17 de noviembre de 1988, otorgada ante la fe del Notario Público número 42 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, Lic. Salvador Godínez Viera, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil 113382, de fecha 15 de marzo de 1989, cuyo objeto social, entre otras actividades comprende la compra, venta, comisión, representación, distribución, arrendamiento, subarrendamiento, importación y exportación de toda clase de artículos y productos, tanto de equipos industriales nuevos y/o usados y el ejercicio de lícito comercio en general, así como la fabricación y elaboración de toda clase de artículos y productos en general de todo lo que se refiere al giro industrial y comercial; y en general la celebración de toda clase de actos, contratos y operaciones de lícito comercio, que sean convenientes o necesarios para el cumplimiento de los fines enunciados en el objeto social.
- 2.- Que el C. Martín Barrera Corona, en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con las facultades suficientes para la suscripción del presente contrato, como se acredita con la escritura pública número 58,714, de fecha 29 de marzo de 2010, otorgada ante la fe del Notario Público número 46 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, Lic. Arturo Luis Antonio Díaz Jiménez, facultades que manifiesta, bajo

protesta de decir verdad, a la fecha no le han sido revocadas, modificadas, limitadas o restringidas en forma alguna.

3.- Que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con el número SDA881122NT7.

4.- Que los bienes objeto del presente contrato son de su propiedad, o no siéndolo cuenta con las facultades legales para comercializarlos.

5.- Que su representada cuenta con la infraestructura y el personal técnico debidamente capacitado y la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este contrato.

6.- Que conoce los términos del presente contrato y se somete expresamente a las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de "EL SENADO", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de septiembre de 2012, y sus reformas y adiciones publicadas el 31 de diciembre de 2012, aceptando y sujetándose a sus términos en lo aplicable al presente contrato.

7.- Que a fin de salvaguardar los principios de legalidad y transparencia ante "EL SENADO" reconoce expresamente el contenido, términos, condiciones y alcances del Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Cámara de Senadores, de fecha 30 de marzo de 2016, el cual suscribe de conformidad, recibiendo en este acto un ejemplar, aceptando sujetarse a sus términos, en el entendido que en caso de incumplimiento será causa de rescisión de este instrumento.

8.- Que, para todos los efectos a que haya lugar, señala como su domicilio el ubicado en Calle José Enrique Pestalozzi, número 245, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en la Ciudad de México.

III. DE AMBAS PARTES:

ÚNICA.- Expuesto lo anterior, es su deseo obligarse en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "EL PROVEEDOR" se obliga a vender y entregar a "EL SENADO" Unidad Móvil con equipamiento y cámaras de estudio para la Dirección General del Canal del Congreso (partida 1), en adelante "LOS BIENES", de conformidad con las características técnicas y económicas establecidas en la propuesta presentada por "EL PROVEEDOR" y aceptada por "EL SENADO", que se describen en el Anexo "I" de este contrato, el cual consta de 21 fojas útiles escritas por un solo lado de sus caras, mismo que, debidamente firmado por las partes, forma parte del presente contrato y se tiene aquí por reproducido como si se insertase a la letra.

Las modificaciones que se lleguen a convenir a lo anteriormente pactado, serán de común acuerdo entre las partes y deberán constar forzosamente por escrito.

SEGUNDA.- PRECIO. Las partes acuerdan que el precio total convenido asciende a la cantidad de \$21'319,598.00 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

TERCERA.- FORMA DE PAGO. Las partes acuerdan que el pago se realizará conforme al Anexo "I", en moneda nacional, dentro de los 25 días hábiles posteriores a la recepción formal de "LOS BIENES", y a la presentación de la factura, debidamente requisitada, a entera satisfacción de la Cámara de Senadores, misma que deberá contener la aceptación de "LOS BIENES" de conformidad por el Administrador del contrato, para iniciar los trámites de pago.

La recepción formal de "LOS BIENES", se dará una vez que se verifique que los mismos cumplen con todas las características requeridas y señaladas en el Anexo "I" de este instrumento.

La facturación de "EL PROVEEDOR" será a nombre de la Cámara de Senadores, con domicilio en Av. Paseo de la Reforma número 135, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, Delegación Cuauhtémoc, en la ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes **CSE750917BG3**.

CUARTA.- VIGENCIA. Las partes de común acuerdo, convienen que la vigencia del presente contrato iniciará el día 12 de septiembre de 2018 para concluir el 31 de octubre de 2018.

QUINTA.- FORMA DE ENTREGA. La entrega recepción de "LOS BIENES" se hará conforme a los términos y condiciones señaladas en el Anexo "I" del presente contrato, y la recepción formal de los mismos se tendrá por efectuada, una vez que "EL SENADO" verifique que cumplen con todas las características señaladas en el "Anexo I" del presente instrumento.

SEXTA.- IMPUESTOS. Todos los impuestos que se causen con motivo del cumplimiento de este contrato, serán cubiertos por las partes en los términos que señalan los ordenamientos fiscales vigentes.

SÉPTIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificado. Si como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor debieran pactarse otras condiciones, éstas serán materia de convenio por escrito entre las partes.

OCTAVA.- GARANTÍA. "EL PROVEEDOR" garantiza que "LOS BIENES" están libres de adquisición ilegal, de vicios ocultos, de defectos en sus componentes o procesos de fabricación; así mismo, deberá presentar una garantía de dos años a partir de la fecha de entrega y contar con las condiciones de calidad requeridas por "EL SENADO".

La responsabilidad de "EL PROVEEDOR", en relación con la garantía, consistirá en que ésta será sin costo alguno para "EL SENADO", a fin de entregar "LOS BIENES" con la calidad señalada en el párrafo anterior, y conforme a los términos y condiciones establecidas en el Anexo "I" del presente contrato.

En caso de existir deficiencias o fallas, deberán ser atendidas y resueltas en los términos del Anexo "I" de este instrumento, a entera satisfacción de "EL SENADO".

NOVENA.- FIANZA. Las partes acuerdan que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 121 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de "EL SENADO", "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar póliza de fianza expedida por una institución legalmente facultada para ello, a favor de la Cámara de Senadores, equivalente al 15% (QUINCE POR CIENTO) del monto total de este contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, dentro de un plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma de este instrumento y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que se otorga en los términos del contrato número **ADQ/DGRMSG/143/09/18**.
- b) Que en caso de que se prorrogue la vigencia del contrato o exista espera por parte de "EL SENADO", la vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha espera

o prórroga; por lo que la institución de fianzas otorga su consentimiento desde este momento para las posibles esperas o prórrogas que autorice "EL SENADO". En consecuencia, no será necesario pedir en cada caso en particular el consentimiento a la institución de fianzas conforme lo prevé el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. La presente fianza no se extingue en los supuestos de espera o prórrogas.

- c) Que la institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- d) Que la institución afianzadora acepta prorrogar los efectos de la fianza en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución.
- e) "EL PROVEEDOR" queda obligado a mantener la fianza multicitada, en tanto permanezca en vigor el presente contrato y durante todas las prórrogas o esperas que le otorgue "EL SENADO" y hasta por el término de seis meses posteriores a la fecha en que el mismo haya vencido o concluido las prórrogas o esperas, o de aquélla en que "EL SENADO" hubiere comunicado la terminación anticipada del contrato. En todos los casos sólo podrá ser cancelada la fianza mediante autorización expresa y por escrito de "EL SENADO".

DÉCIMA.- PENA CONVENCIONAL. Cuando "EL PROVEEDOR", por causas imputables a él, no entregue "LOS BIENES" a entera satisfacción de "EL SENADO" de conformidad con lo establecido en este contrato, así como su Anexo "I", se le aplicará una pena convencional equivalente al monto que resulte de aplicar el uno por ciento (1%) al importe total de "LOS BIENES" no entregados o entregados en mora por cada día natural de atraso.

Para efectos de la pena convencional señalada en el párrafo precedente, la suma de la misma no podrá ser superior al 15% del monto total convenido en la cláusula Segunda de este contrato, sin considerar el IVA, en términos de lo señalado por el artículo 135 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de "EL SENADO".

DÉCIMA PRIMERA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" queda obligado ante "EL SENADO" a responder de los defectos y vicios ocultos de "LOS BIENES", así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el presente contrato y las disposiciones legales que le sean aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES Y MARCAS. "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que pudieran causarse en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades, o cualquiera otra que se relacione con "LOS BIENES", obligándose a liberar y a sacar en paz y a salvo a "EL SENADO" de cualquier reclamación que por este concepto se llegare a presentar en su contra.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIÓN LABORAL. El personal que utilice "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de este instrumento, no establecen ningún tipo de relación con "EL SENADO", siendo responsabilidad única y exclusiva de "EL PROVEEDOR" los vínculos jurídicos laborales, administrativos y de seguridad social que establezca con ellos, obligándose a sacar en paz y a salvo a "EL SENADO" de cualquier reclamación que intentaren en su contra, por lo mismo la responsabilidad directa laboral corre a cargo de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. "EL SENADO" podrá en cualquier momento terminar anticipadamente este contrato sin su responsabilidad, sin necesidad de declaración judicial, por sobrevenir caso fortuito o de fuerza mayor, o por razones de orden público, interés general, por razones presupuestales o cualquier otra de las señaladas en el artículo 127 de las Normas para Adquisiciones,

Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas. Así mismo, en términos de lo señalado por el artículo 129 de las normas invocadas, las partes podrán dar por terminado el presente instrumento por mutuo consentimiento. El motivo para dar por terminado el contrato deberá estar debidamente justificado. Para tal efecto el Administrador del Contrato con apoyo de la Dirección de Adquisiciones elaborará un dictamen que contenga la fundamentación y motivación correspondiente, evaluándose que no se cause perjuicio a "EL SENADO".

DÉCIMA QUINTA.- PAGO EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA. En el supuesto que "EL SENADO" diera por terminado el presente contrato en forma anticipada, únicamente pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de "LOS BIENES" entregados a "EL SENADO" que corresponda a la fecha en que se dé por terminado el contrato.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. "EL SENADO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial por incumplimiento de las obligaciones contraídas por "EL PROVEEDOR". Dicha rescisión deberá seguir el siguiente procedimiento:

I. Se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de "EL SENADO", el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR" dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de esta cláusula.

IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Cámara por concepto de "Los Bienes" entregados hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregaren "Los Bienes", el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de "EL SENADO" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN O TRANSMISIÓN. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder a terceras personas, físicas o morales, ninguno de los derechos u obligaciones que se deriven del presente contrato, a menos que cuente con el consentimiento por escrito de "EL SENADO".

DÉCIMA OCTAVA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. El presente contrato constituye el único acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja, por lo tanto, sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, ya sea oral o escrita con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo. Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo.

DÉCIMA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD. Las partes acuerdan que cualquier información que derive de este contrato como datos personales y/o que "EL SENADO" proporcione a "EL PROVEEDOR", se deberá de considerar como confidencial, -en adelante "la Información Confidencial", - a menos que específicamente se describa como no confidencial, y serán protegidos en términos de la normatividad aplicable.

VIGÉSIMA.- DISPOSICIONES LEGALES Y JURISDICCIÓN. Todo lo no expresamente previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones previstas en las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de "EL SENADO" y se aplicará de forma supletoria el Código Civil Federal vigente. En caso de controversia, para su interpretación y cumplimiento, las partes aceptan someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales establecidos en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes en todas y cada una de sus partes y enteradas de su contenido, alcance y valor legal, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, el día 14 de septiembre de 2018.

POR "EL SENADO"

POR "EL PROVEEDOR"



LIC. ENRIQUE LIMÓN GARDUÑO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



C. MARTÍN BARRERA CORONA
APODERADO LEGAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

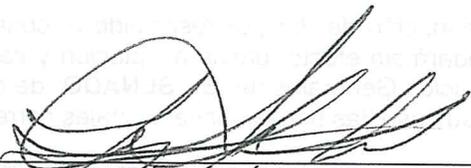
SUPERVISOR DEL CONTRATO



LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DE
CONGRESO



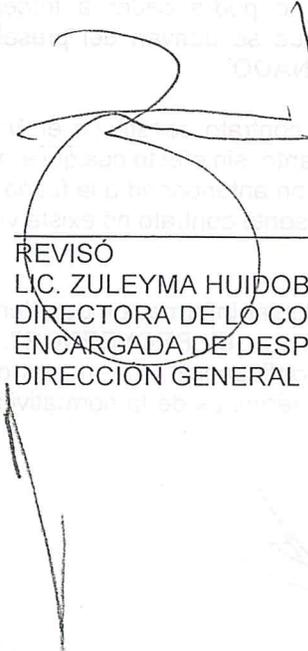
ING. ÁNGEL ADRIÁN ALCÁNTARA ARRIETA
DIRECTOR DE INGENIERÍA Y OPERACIONES
DEL CANAL DE CONGRESO



LIC. LUZ MARÍA DEL ÁNGEL MOHEDANO
DIRECTORA DE ADQUISICIONES



Revisión Jurídica



REVISÓ D.G.A.J.
LIC. ZULEYMA HUIDOBRO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE LO CONTENCIOSO Y
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

I. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

PARTIDA 1

UNIDAD MÓVIL CON ACONDICIONAMIENTO INTERNO Y EXTERNO QUE INCLUYE EQUIPAMIENTO CON SWITCHER DE PRODUCCIÓN EN VIVO DE 2 BANCOS, GENERADOR DE CARACTERES DE 2 CANALES, 4 CÁMARAS DE ESTUDIO, GENERADOR DE REFERENCIA Y SEÑALES DE PRUEBA, MONITOR FORMA DE ONDA Y VECTORSCOPIO, SISTEMA MULTIPANTALLA, MEZCLADORA DE AUDIO DIGITAL, MONITOREO DE VIDEO Y AUDIO, SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE SEÑALES DE AUDIO Y VIDEO, SISTEMA DE MICROFONIA INALÁMBRICA Y SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN INALÁMBRICO.

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Unidad Móvil	<p>Unidad Móvil de Producción que incluye equipamiento técnico necesario para realizar una grabación y/o transmisión.</p> <p>La presente unidad móvil se oferta utilizando las características de una Camioneta Cargo Van Extra Larga, básica, rodada sencilla, 150 HP Modelo Sprinter 415CDI, Marca Mercedes Benz contemplando el siguiente acondicionamiento y equipamiento.</p> <p>Acondicionamiento de un vehículo tipo Van Extra Larga básica sin ventanas laterales ni trasera, color blanco, dirección hidráulica, suspensión delantera independiente con muelles de relación variable, barra estabilizadora y amortiguadores, puerta lateral deslizable del lado del pasajero y puertas traseras que cuenta con las siguientes especificaciones:</p> <p>Rodada sencilla. 150 HP. 4 cilindros en línea. Capacidad volumétrica de 2,143 cm³. Potencia de 150CV@3,800. Torque de 330@1,200-2,400. Distancia entre ejes de 4,325 mm. Capacidad del tanque de combustible de 75 l. Largo del vehículo de 7,361 mm. Ancho del vehículo de hasta 2,820 mm. Diámetro de giro de 15.6 m. Capacidad de carga de 1,965 kg. Peso bruto vehicular de 4,531 kg Volumen de carga de 15.5 m³.</p> <p>Los trabajos incluyen: diseño, acondicionamiento, terminados, pruebas, puesta en operación y capacitación para 10 técnicos e ingenieros que designe el Canal del Congreso.</p> <p>En caso de resultar adjudicados, dicha capacitación será acreditada con el reconocimiento de la operación correcta de los equipos instalados, misma que se dará a los 5 días hábiles posteriores a la entrega en el almacén general del Senado de la República.</p> <p>Los trabajos de acondicionamiento del vehículo descrito anteriormente constan de lo siguiente:</p> <p>Canastilla de Carga. Instalación de una canastilla de carga con capacidad para 120 kg fabricada a base de tubular C-100 con piso antiderrapante de aluminio, con capacidad para soportar un enlace de microondas o bien una cámara con su tripie.</p>	4,928,483.00	4,928,483.00

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>Toldo Retráctil Lateral. Suministro y colocación de toldo retráctil especial de 5 metros de largo exterior. Color Blanco.</p> <p>Escalera marina. Escalera tipo marina para acceso al toldo del vehículo, fabricada en tubular acabada en pintura electrostática e instalada sobre la puerta posterior izquierda. Permite acceso al área superior del vehículo.</p> <p>Tratamiento acústico-térmico de Paredes y Techo de la Unidad. Todas las paredes y techo del vehículo son sellados con material epóxico, tratados acústica y térmicamente mediante poliuretano aespreado que permite reducir el ruido y calor exteriores. Los materiales acústico-térmicos son forrados con triplay de 1/4".</p> <p>Terminado de paredes y techo de la unidad. Las paredes y el techo del área operativa y del área de carga serán finalmente forradas con alfombra antiestática y/o tela automotriz a selección del cliente.</p> <p>Terminado del piso de la Unidad. El terminado del piso de la unidad en área de carga y en área operativa será sobre una base de triplay de pino de primera de 19 mm y sobre él vinilo de alta resistencia que garantice durabilidad, color a elegir. O la opción de laminado tipo dueña AMAZONE / Clase 32-AC4 10 mm.</p> <p>Rack/Bastidor para instalación de equipo electrónico. Diseño, fabricación e instalación de tres racks metálicos estándar EIA RS-310 de 40 U/R que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Kit de paneles ciegos y tornillería especial para ángulos de rack. - Tiras de contactos polarizados de 120 volts y 15 amperes, instaladas en cada uno de los Racks y que permiten la conexión del equipo electrónico. <p>Mesas de Trabajo. Diseño, fabricación e instalación de una mesa de trabajo en estructura metálica tubular calibre 14 para mayor fortaleza y diseñada en base a estándar de rack. Fabricada en triplay de pino de primera de 3/4" de espesor con retardantes al fuego. El terminado es en laminado plástico de alta resistencia y se remata en maderas finas de importación.</p> <p>Asientos para operación de la Unidad. La unidad contará con 4 sillas tipo secretarial con pistón neumático, soporte lumbar y respaldo de posiciones que garantiza la comodidad adecuada para el operador de la unidad móvil.</p> <p>Asientos Giratorios. Conversión de asiento fijo del piloto y copiloto a asientos giratorios. Contará con broche especial para cuando este en posición de movimiento el vehículo y quedar fijo.</p> <p>Unidades de Aire Acondicionado con accesorios incluidos. Suministro e instalación de dos Unidades de Aire acondicionado de 13,500 BTU's para dar servicio a equipo electrónico, con ensamble para montaje al techo de la unidad móvil con salida directa. Incluye accesorios así como Diseño, Fabricación e instalación de una base para su instalación, esta base permitirá la conexión entre la unidad de aire y el interior del vehículo. La temperatura se podrá controlar mediante termostato incluido marca Coleman, modelo Mach III.</p>		

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>Instalación eléctrica. Comprenderá el diseño y la instalación de los materiales y accesorios necesarios tales como cinchos para instalación, anclas, bases de cinchos, ductos, registros, centros de carga, interruptores de 30 y 50 amperes, conectores y cables eléctricos de las más alta calidad con forro antiflama de calibre no. 10 para las acometidas principales, y de calibre 12 y 14 para las instalaciones restantes, para proporcionar energía eléctrica a todos los equipos instalados en la unidad móvil, así como alimentación al sistema de aire acondicionado, planta de energía, regulador de voltaje, instalación de los sistemas de protección eléctrica y medidores eléctricos.</p> <p>Tablero de control de energía eléctrica. Diseño, fabricación e instalación de un tablero que contiene el control de arranque de la planta de energía eléctrica, cambiadores manuales de energía, medidores de voltaje y consumo de corriente, así como pastillas termomagnéticas protectoras. Contiene también un sistema de transferencia manual para seleccionar las plantas de energía eléctrica o la energía comercial, con protección a base de relevadores.</p> <p>Generador de Energía Eléctrica 10 KVA's Diesel. Suministro, Instalación y Montaje de una Planta eléctrica de 10 KVA's, monofásica, 60 Hz, accionada con motor de Diesel, 1800 RPM, cuenta con gabinete acústico de 68 dB, tablero de control remoto de arranque y sistema de escape silencioso, incluye un contador de trabajo de la planta para estimar la planeación de su mantenimiento. La planta genera la alimentación para el sistema de Aire Acondicionado, la iluminación de la unidad y contactos para equipo electrónico.</p> <p>Equipo BackUp (UPS) de 3KVA's. Suministro e Instalación de tres Equipos BackUp (UPS) con duración de 5 minutos, el cual integra un Regulador automático de Voltaje de 3 KVA c/u, con rango de corrección de la tensión de entrada de -20% a +10% de la tensión de salida, monofásico 120 volt con montaje para Rack de 19.</p> <p>Iluminación interna para operación. Se dividirá en dos partes: Una de AC y otra de DC. La de AC es la iluminación de Operación de la Unidad, la intensidad se puede variar mediante dimmers, la de DC es una iluminación de emergencia o bien puede usarse mientras la unidad no esté conectada a AC o cuando la planta no esté funcionando.</p> <p>Iluminación interna en Racks. Sistema de iluminación de corriente alterna que se utiliza para el mantenimiento en el interior de los racks, instalados en la parte superior con apagador.</p> <p>Iluminación externa para operación/mantenimiento. Sistema de iluminación para intemperie a base de 6 bulbos de halógeno de alta densidad, con una inclinación de 30 grados en vertical. Fabricadas en ABS de alto impacto con inhibidor de rayos UV y junta especial de neopreno como aislante. Este sistema permite iluminar las áreas circunvecinas a la unidad cuando esta se encuentre estacionada y/o en operación.</p> <p>Alimentación de voltaje externo. Toma de contacto eléctrico exterior, con conector tipo media vuelta que estará constituido por 2 líneas, un neutro y tierra física de uso rudo a 50 Amperes de capacidad para la alimentación de la unidad con energía de 120 VCA desde una toma del exterior que podrá ser de otra planta o línea directa de CFE, el conector incluye cable de uso rudo calibre 8 AWG a 3 hilos a 50 Amperes de capacidad con una distancia de 100 mts. Alimentación principal para el equipo</p>		

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>electrónico, sistema de aire acondicionado y servicios de iluminación y contactos no regulados.</p> <p>Suministro e Instalación de Gatos Hidráulicos Estabilizadores con panel de control. Suministro e instalación de 4 Gatos Hidráulicos con una capacidad de 6000 libras de capacidad de carga, instalados dos en la parte delantera y dos en la parte trasera, para lograr la estabilidad de la unidad cuando se encuentre estacionada y evitar el muelleo natural del vehículo, incluye panel de control de estabilización y nivelación de los gatos hidráulicos con computadora para estabilización automática o manual. El control será instalado en el panel de conexiones del vehículo para su operación.</p> <p>Sistema de seguridad. Diseño, fabricación y colocación de un sistema de protección de seguridad de arranque de la unidad para evitar el encendido de la misma para el caso de que los gatos estabilizadores estén en operación.</p> <p>Cajuela de panel externo. Diseño, fabricación e instalación de una cajuela para albergar una placa metálica del panel de conexión externa.</p> <p>Panel externo de conexiones para Audio y Video. Diseño, fabricación e instalación de un tablero que contiene las entradas y salidas de señales de video, audio y referencia. Fabricado en aluminio fotograbado de 3 mm de espesor.</p>		
1	Equipo	<p>Switcher de producción en vivo Carbonite de 24 entradas 2 M/E. Modelo CF-224. Marca Ross Video.</p> <p>Mezclador de Video (Switcher) de producción en vivo de 2 bancos de trabajo (ME) con 24 entradas HD/SD SDI y 10 salidas HD/SD-SDI configurado como se detalla a continuación.</p> <p>Chasis de electrónica de 2RU con Soporte Multi-Definición para los siguientes formatos: 525, 625, 1080i 50, 1080i 59.94, 720P 50, 720P 59.94, 1080pSF 25, 1080pSF 29.97 y 1080pSF 23.98; multipantalla Dual con despliegue de hasta 16 fuentes internas/externas cada uno con más de 30 mascarillas seleccionables y controles de Tally y Etiquetas. 28 mascarillas adicionales para salida HD cuando el sistema es operado en formato SD. Control de cámaras robóticas mediante protocolos VISCA, Canon BU y Ross Cambot Shot Recall. Control de servidores de video mediante protocolo AMP. Control de mezcladoras de audio Yamaha. Salida serial de Tally (TSL 3.1). Sistema de menú intuitivo por red. Control de Macros Configurables. Transiciones de Media MediaWipe. Mnemónicos estándar para botones de fuentes de Crosspoint y fuentes de key. 24 entradas Multidefinición Serial Digital (HD/SD-SDI). 1 entrada de referencia con 2 salidas independientes de referencia ajustables. 1 entrada LTC en puerto BNC. 2 sistemas de efectos multinivel (M/E). 4 keyers con capacidad de Luma/Linear/Chroma Key o DVE por cada banco de trabajo (M/E). 2 Chroma Keyers flotantes con calidad superfina. 4 canales de almacenamiento de animación con 8 GB de memoria e interface de Web para administración de Media. 6 canales de Sincronizador de Cuadro y Escalador de Formato asignables a cualquier entrada o Bus. 4 canales flotantes de DVE 2D para cajas picture-in-picture 2D o transiciones DVE 2D. 1 poderoso generador de patrones y 1 generador de wash por cada banco de trabajo (M/E). Wipes y Máscaras con</p>	616,650.00	616,650.00

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>bordes suaves por cada banco de trabajo. 10 salidas: 9 asignables HD/SD-SDI (1 a 8 y Previo), 1 Program HD/SD-SDI. Sistema de Memoria para 100 eventos y modo de llamado de efectos. Salida de Clean Feed asignable por cada banco de trabajo en las salidas asignables. Drive de Media USB para almacenamiento/carga de configuración del switcher, memorias, custom controls y archivos de media. 34 conexiones GPIO cada una asignable a función GPI ó GPO. 34 conexiones de Tally. Chasis de 2RU. Procesamiento completo a 10 Bit en modos HD y SD. Relación de aspecto 4:3/16:9 seleccionable. Cable de control de panel de 10 m de longitud. Licencia de generador de caracteres LiveCG incluida sin costo.</p> <p>Panel de Switcher de Producción Carbonite Black 2 2 M/E. Modelo CB2-PANEL. Marca Ross Video.</p> <p>Panel de control de 2 bancos con 24 Botones de Crosspoint en Panel, 2 Áreas de Control para sistemas de Efectos Multi-Level (ME), Sistema de Control Auto-Follow, Grado Industrial, Display Dual Display Touch Screen, Puertos USB para Teclado, Mouse y Drives de Media, 24 Botones configurables para Control de Macros con 22 vías de Shift, Control de Buses Auxiliares en Panel, 36 Salidas de Tally Paralelas Asignables.</p> <p>Fuente de alimentación de 12 V, 16 A. Modelo PSU-12V16A-6PIN. Marca Ross Video.</p> <p>Fuentes de alimentación primaria y redundante para electrónica y panel.</p>		
1	Equipo	<p>Generador de Caracteres XPression Studio - Dual (Software+Hardware). Modelo XST2-0101-M6. Marca Ross Video.</p> <p>Generador de Caracteres de canal Dual, sistema de Software+Hardware. Paquete completamente cargado que incluye Software de Creación y Playout.</p> <p>Chasis de 4 RU que Soporta 2 canales de video de salida, cada una con Video+Key, Capas de salida ilimitadas, Soporta 2 canales de entrada de video, Soporte para 1 canal de Previo, Soporte para canales virtuales múltiples, Tarjeta GPI 1 0 Pines.</p> <p>Licencia DataLinq Server que provee conexión a fuentes de datos externas tales como ODBC, RSS, Excel, Acces y XML y teclado especializado para la operación con el generador de caracteres. Modelo XST-DLQ. Marca Ross Video.</p> <p>El sistema estándar proporciona:</p> <p>Procesamiento en tiempo real de gráficos 2D y 3D. Plantillas de diseñador. Reproducción secuencial de plantillas. Escritura basada en .Net. Formatos de video HD y SD. Previo anaglífico TrueD. Salida de video multidefinición simultánea. Conversión Up/Down así como conversión de relación de aspecto en tiempo real.</p> <p>Resolución de formatos de video configurables. Clips de video y texturas dinámicas. Editor de gráficos Keyframe. Capas de buffer de frame. Canales de audio. Dirección de escena y animaciones continuas. Render a disco. Conversión de formato de proyecto de video. Interface GPI (serial). Soporte de modelos 3D.Shader para</p>	911,803.00	911,803.00

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		entrada en vivo (DVE/Keying). Shader de captura de ventana. Fuentes 2D/3D. Soporta múltiples lenguajes.		
4	Equipos	<p>Cámara HD para estudio, 3 MOS de 2/3". Modelo AK-HC5000. Marca Panasonic.</p> <p>Cámara de video que cuenta con 3 sensores de imagen de tecnología MOS con capacidad de lectura de 240 cuadros por segundo. Sistema de compensación de rango dinámico DSR, cuenta con selección de curvas de Gamma tipo cinema, asistente de enfoque. Compensación de efectos de bandas provocadas por flash fotográfico. Matriz de reducción de ruido multi-etapa. Sensibilidad F12 a 2000lux con relación señal a ruido de 60DB (sin reductor de ruido activado). Múltiples formatos soportados: HD 1080/59.94p, 50p, 5994i, 50i, 29.97psf, 25psf, 23.98p sobre 59.94i. Compensador de aberraciones cromáticas de lentes. Sistema de estiramiento de rango dinámico para compensar escenas de alto contraste. Función de V-REC y F-Rec para soporte de producción tipo cine. Función independiente de "Black Gamma" para ajuste independiente de colores en áreas oscuras de imagen, con 12 ejes de corrección. Función de ajuste de detalle de color piel (Skin tone detail) con ajuste matricial. Función de streaming y control vía IP (Protocolo de Internet). Sistema avanzado de funciones de "trunk" para uso con sets virtuales. 1000 Base T LAN Trunk. Slots de Tarjetas de Memoria (1) tarjeta P2 y (2) tarjetas microP2.</p> <p>Formato de grabación 3G/HD-SDI: 1080/59.94p, 50p, 59.94i, 50i, 23.98p over 59.94i, 29.97PsF, 25PsF, 23.98PsF, 720/59.94p, 50p. Alta Velocidad (3G-SDI x 4): 1080/239.76p, 200p, 239.76i, 200i. SD: 480/59.94i, 576/50i.</p> <p>Alimentación a 12 VCD con fuente de alimentación externa, 240 VAC, 50/60 Hz con uso de estación base. Consumo de potencia de 119 W conectada a fuente de 12 VCD y 360 W conectada a estación base.</p> <p>Dimensiones de 151 x 267 x 371.5 mm, cuerpo de cámara.</p> <p>Resolución horizontal de 1000 líneas de TV o superior, S/N de 60 dB o superior, modulación horizontal de 50% o superior.</p> <p>2 puertos BNC HD (3G/1.5G); 0.8 V p-p, 75 Ohms. Terminal Auxiliar BNC, Entrada Genlock en BNC, Salida de Prompter en BNC. 2 Terminales de micrófono en XLR de 3 pines. Terminal de intercom en XLR de 5 pines.</p> <p>Los componentes del sistema de cámara constan de lo siguiente:</p>	721,457.00	2,885,828.00
3	Equipo	<p>Lente 18x de 2/3", ENG/EPF Zoom con Full Servo Control. Modelo HJ18EX7.6B IASE S. Marca Canon</p> <p>Lente Lente Full Servo 18x, 2/3", rango focal de 7.6 a 137 mm (16:4:3), extender integrado 2x, relación de aspecto 16:9, distancia mínima al objeto de 56 cm. 160.5x105x206.2 mm (ancho, alto, profundo), 1.58 kg de peso.</p>	432,333.00	1,296,999.00
1	Equipo	<p>Lente gran angular ENG 10x 2/3". Modelo KJ10EX4.5 BIASE S. Marca Canon</p>	641,880.00	641,880.00

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>Lente Lente KJ10EX4.5BIASE S para formato HD 16:9 con un extensor de 2.0X con ajuste de foco manual. Principales características: Rango de zoom 10x Ajuste de foco manual Extensor de 2.0x Full Servo</p>		
4	Equipo	<p>Control manual de Zoom y Foco. Modelo SS-41-IASD. Marca Canon.</p> <p>Control Manual de Zoom y Foco Kit Full-Servo para lentes digitales IRS, VRS y WRS ENG/EFP.</p>	60,192.00	240,768.00
4	Equipo	<p>Unidad de control CCU para cámara HC5000. Modelo AK-UCU500. Marca Panasonic.</p> <p>Unidad de Control CCU Transmisión por fibra óptica de video sin compresión a una distancia aproximada de 2,000 m entre cámara y CCU. Unidad compacta y ligera de 2UR.</p> <p>Formatos de Grabación 3G/HD-SDI: 1080/59.94p, 50p, 59.94i, 50i, 23.98p over 59.94i, 29.97PsF, 25PsF, 23.98PsF, 720/59.94p, 50p. Alta Velocidad (3G-SDI x 4): 1080/239.76p, 200p, 239.76i, 200i. SD: 480/59.94i, 576/50i.</p> <p>Soporta streaming IP (100 Base-T). Puerto de memoria SD para guardar archivos de usuarios y actualización de firmware.</p> <p>Entrada/Salida (7) Salidas SDI, (1) Salida SDI para Monitor de Precio, (1) VBS. Puerto LAN-TRUNK (100/1000 BASE-T) Entrada de Prompter: 1 canal SDI, 2 canales de audio análogo.</p>	346,235.00	1,384,940.00
4	Equipo	<p>Panel de control remoto. Modelo AK-HRP1000GJ. Marca Panasonic.</p> <p>Panel de Control Remoto Panel de control remoto con pantalla LCD de 3.5" con resolución VGA. Control serial e IP (Puerto RJ45, cable LAN). Soporta PoE mediante cable LAN (Cat5e o de velocidad superior). Funciones para registro de archivos de escenas de cámara de estudio. Puerto de memoria SD para almacenamiento de archivos de usuario, archivos de escena y actualizaciones de firmware.</p>	111,881.00	447,524.00
4	Equipo	<p>Viewfinder 9" a color. Modelo AK-HVF100. Marca Panasonic.</p> <p>Viewfinder de 9" a color Panel LCD de alta resolución full HD 1920x1080 pixeles. Funciones de asistente de foco. Entrada externa 3G/HD/SD-SDI. Entrada de alimentación de 12 VCD. 4 botones de funciones asignables. Ajuste de contraste, brillo y peaking. Estructura para Pan, Tilt y Lift.</p>	131,575.00	526,300.00

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
4	Equipo	Viewfinder LCD de 3.45". Modelo AG-CVF15G. Marca Panasonic. Viewfinder LCD de 3.45" Viewfinder con pantalla LCD a color HD EVF, apertura en dos posiciones para vista del monitor.	59,608.00	238,432.00
4	Pieza	Adaptador para montaje en tripie. Modelo SHAN-TM700. Marca Panasonic. Adaptador de montaje en tripie "chancla", incluye platina y tornilleria.	5,624.00	22,496.00
4	Equipo	Kit de pedestal controlado por aire. Modelo EI-7100H-KIT. Marca Ikan. Pedestal de Montaje para Cámara Kit de pedestal controlado por aire. Incluye Cabezal fluido, Tripie controlado por aire y Dolly, capacidad de carga de 8 a 15 kg.	69,220.00	276,880.00
8	Pieza	Cable de control y alimentación de 300 m. Modelo SP4-TVOMAMS300L Cable de control y alimentación Cables de control y alimentación entre Cámara y CCU de 150 mts. cada uno y con sus conectores necesarios para su funcionamiento.	40,591.00	324,728.00
1	Equipo	Generador Maestro de Referencia y Señales de Prueba. Modelo SRG-2200. Marca Ross Video. Generador Maestro de Referencia y Señales de Prueba con 3 salidas independientes de referencia de sincronía Black-Burst/Tri-level, Patrones de salida 3G/HD/SD-SDI Negros y Patrones de Prueba (con audio embebido), Salidas de prueba de video análogo Compuesto y Negros, 2 Generadores de Patrones de Prueba independientes, 2 Generadores Animados de Identidad independientes que soportan caracteres internacionales, Salidas de Word Clock, Salidas LTC. incluye fuente de alimentación redundante.	112,841.00	112,841.00
1	Equipo	Monitor forma de onda 3G/HD/SD-SDI. Modelo LV5770A. Marca Leader. Monitor forma de onda 3G/HD/SD-SDI con medición de Patrón de Ojo y Jitter con 2 entradas de video 3G/HD/SD-SDI con soporte Dual Link. Monitor Forma de Onda, Vectorscopio, Monitor de Video y Audio. Realiza mediciones de Delay de Audio y Video CINE-LITE y CINE-ZONE. Incluye opción de Audio Digital SER43 para 16 Canales Entrada/Salida AES/EBU con monitoreo Loudness y kit de montaje a rack.	325,101.00	325,101.00
1	Sistema	Sistema de multi-monitoreo con estradas autosensibles 3G/HD/SDI con capacidades para manejar los formatos 3G/HD/SD-SDI, en una infraestructura robusta para trabajar 24/7hrs. Chasis de dos unidades de rack para montaje en rack para hasta 16 señales de entrada y monitoreo por software de control y monitoreo de alarmas. Baja latencia de 20ms @ 50Hz y 16.7ms @ 59.94Hz Resolución de salida hasta 1080p por salida.	599,643.00	599,643.00

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>Formato de video de entrada 1080p, 625 Medición de niveles de audio y monitoreo de: Time Code (ATC, VITC) Aspect Ratio Formato de Video Reporte de Metadatos (OSD) PCM Null AC- TimeStamp MPEG-1 MPEG-2 SMPT-CLV Dolby E Caption data Reporte de Formato de Audio (OSD) 60Hz (computer screen) DVI output for 50 Hz sources (scan rate conversion) Requerimientos: (1) Chasis de 2RU con fuente de alimentación redundante Modelo SFR08R. Marca Axon. (2) Módulos de 8 entradas de video 3G/HD/SD-SDI. Modelo MGG200. Marca Axon. Conector trasero modelo BPH47. Marca Axon. (1) Panel de control remoto con 16 botones LCD y 1 perilla rotatoria. Modelo CCP-1601B. Marca Axon. (2) Convertidores de video SDI a HDMI. Modelo SHC-9642. Marca Ross Video. (2) TV LCD de 50" para monitoreo de salidas del sistema multipantalla Pantalla de 50" - Plana - Ultra HD - 4K - Smart TV - Negro. Marca Samsung.</p>		
1	Equipo	<p>Sistema consola mezcladora de audio. Sistema consola mezcladora completamente digital e interconexión IP con 16 entradas y 16 salidas de audio digital AES, 16 entradas y 16 salidas de audio análogo y 32 entradas de Micrófono en XLR compuesta de la siguiente manera: Mezcladora Digital Profesional de 32 canales. Modelo QL5. Marca Yamaha. Pantalla touchscreen incorporada, expandible a 64 canales. 32 entradas de micrófono y línea más 8 entradas estéreo. 16 Envíos Auxiliares, 8 Matrix, Buses L, R y C. Hasta 8 procesadores de efectos simultáneos + 8 Premium rack y hasta 16 GEQ Hasta 16 canales de procesamiento Dugan Speech System (Automixer) Faders de 100 mm, 2 procesadores dinámicos y PEQ de 4 bandas por canal Grabación multitrack directo a computadora.</p>	1,027,774.00	1,027,774.00

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>Puerto USB para grabación/reproducción en 2-track (MP3)</p> <p>Incluye:</p> <p>(2) Tarjetas de expansión de 16 canales digitales AES Modelo MY16AE. Marca Yamaha.</p> <p>(4) Blade de Entradas y Salidas de Micrófono con 8 entradas y salidas de micrófono; 4 salidas análogas estéreo. DSP interno, 12 puertos GPIO. Modelo IP-883M. Marca Wheatstone.</p> <p>(4) Blade de Entradas y Salidas Análogas y Digitales, 4 entradas y salidas estéreo análogas; 4 entradas y salidas de audio AES-3. DSP interno, 12 puertos con GPIO. Modelo IP-883AD. Marca Wheatstone.</p> <p>(2) Switch Cisco WS-C3650-24TS-L 24 de 24 puertos Gigabit Ethernet para conexión de Blades.</p> <p>(1) Rack de transporte de blades a piso con tira de conexiones y reel de cable Ethernet.</p>		
1	Equipo	<p>Monitor de video Cuádruple. Modelo RM-2443WS-3G. Marca Wohler.</p> <p>Monitor de video Cuádruple con 4 pantallas LCD de 4.3" widescreen 16:9 con entradas de video 3G/HD/SD-SDI y video compuesto, 2RU.</p> <p>Medidores de nivel en pantalla que brindan confianza en el monitoreo de audio.</p> <p>Tally y etiquetado en pantalla para una identificación de señal rápida y fácil.</p> <p>Los controles de imagen estilo CRT permiten la mejora de la imagen de video para cada pantalla individualmente.</p> <p>La funcionalidad de teclas de acceso rápido definidas por el usuario proporciona tanto el retardo H / V el sub escaneo, la visualización en pantalla y más.</p> <p>Visualización de Forma de onda y Vectorscopio en la imagen.</p> <p>Etiquetado, recuento, código de tiempo, formato de video detectado, área segura y marcadores de título.</p> <p>Controles de calibración de imagen en pantalla</p> <p>Calibración del color Gamma</p> <p>Barras de color incorporadas</p> <p>Botones de función definidos por el usuario</p> <p>Menú en pantalla intuitivo</p>	67,052.00	67,052.00
1	Equipo	<p>Monitor de Audio de 8 canales. Modelo AMP2-E8-MDA. Marca Wohler.</p> <p>Monitor de Audio de 8 canales Señal de entrada 3G/HD/SD-SDI, AES, Audio Análogo, medidor para 8 canales, Dolby D/E/DD+, 2RU.</p> <p>Monitor de Audio de 8 canales. Señal de entrada 3G/HD/SD-SDI, AES, Audio Análogo, medidor para 8 canales, Dolby D/E/DD+, 2RU.</p> <p>Monitores de audio para montaje en rack con capacidad de emitir y/o mostrar audio codificado, multicanal (hasta 8 canales) desde Dolby E®.</p>	118,404.00	118,404.00

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>Dolby Digital® o Dolby Digital Plus®, transmisiones desadaptado de 3G / HD / SD-SDI sin codificación Dolby previa.</p> <p>Capacidad de cambiar sin interrupciones entre las fuentes codificadas o discretamente integradas, además de proporcionar una salida completa y simultánea demultiplicada de la fuente multicanal, ofrece una nueva capacidad operacional significativa en una sola unidad de monitor.</p> <p>Cuentan con 3 controladores de calidad para audiofilo y 3 amplificadores de potencia; 2 altavoces y amplificadores reproducen la información de medios y alta frecuencia en estéreo, mientras que una tercera combinación de amplificador / controlador maneja la información LF sumada debajo del punto de cruce de 500Hz.</p> <p>Panel frontal suma cualquier combinación de hasta 8 canales a los altavoces izquierdo y/o derecho y salidas analógicas seleccionadas. Potente 104dB SPL a 2 pies (0.6m). Excelente respuesta de frecuencia y baja distorsión. Visualización de correlación de fase de los canales seleccionados. Ocho gráficos de barras LED de tres colores de 53 segmentos muestran simultáneamente VU y PPM.</p> <p>Selección de par de canales o canales deseados en los altavoces izquierdo, derecho o ambos, o selección de una mezcla descendente predefinida. 4 presets que permiten cambiar la configuración completa del sistema con solo presionar un botón. Ajustes de brillo para los medidores de nivel izquierdo y derecho. Decodifica, monitorea y reproduce audios decodificados Dolby E, D o DD + bitstreams.</p> <p>Muestra la indicación de fase con solo presionar un botón. La pantalla LED muestra la fase, el tipo de señal (grupo 3G / HD / SD-SDI para los modelos MDA), el programa Dolby y más.</p>		
1	Sistema	<p>Sistema de procesamiento de señales configurado de la siguiente manera:</p> <p>(2) Chasis OpenGear® 3.0 de 2RU con ventiladores, tarjeta de control avanzado por red Gigabit y fuentes de alimentación primaria y redundante. Capacidad para alojar hasta 20 tarjetas con conector sencillo. La tecnología OpenGear permite el uso de módulos de procesamiento de múltiples fabricantes en el mercado, haciéndolo un sistema completamente abierto, cuenta con la opción de integrar puertos SNMP para habilitar la posibilidad de ser controlado por sistema de automatización de otras compañías en el mercado. Modelo OG3-FR-CN. Marca Ross Video.</p> <p>(4) Distribuidor amplificador de video HD/SDI con ecualización con 1 entrada y 8 salidas. Incluye conector trasero para conexión de entradas y salidas. Distribución con ecualización automática para señales HD/SD-SDI y DVB-ASI. Pérdida de retorno mayor a 14 dB a 1.485 GHz y mayor a 7.8 dB a 3 GHz. Potencia consumida de 2.8 W. 5 años de garantía. Modelo SEA-8803-R2. Marca Ross Video.</p> <p>(2) Distribuidor amplificador de video análogo de utilidad con 1 entrada y 8 salidas. Incluye conector trasero para conexión de entradas y salidas.</p>	426,784.00	426,784.00

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>Distribuidor amplificador acoplado a CD. Amplio rango de ajuste de ± 3 dB. Baja distorsión. Excelente aislamiento entre entradas. Potencia consumida de 1.5 W. 5 años de garantía. Modelo UDA-8705A-R2. Marca Ross Video.</p> <p>(2) Distribuidor amplificador dual 3G con relocking. Distribuidor de dos canales independientes 3G/HD/SD-SDI con Reclocking. 1 entrada dual con 4 salidas cada una. Incluye conector trasero para conexión de entradas y salidas. 2 canales de distribución independientes en la misma tarjeta. Ecuilizador y Reclocking de señales SDI desde 143 Mb/s hasta 2.97 Gb/s. Salidas no invertidas que permiten la distribución de señales ASI. Ecuilización de señales 3G, 120 m a 2.87 Gb, HD, 200 m a 1.485 Gb y SD, 500 m a 270 Mb. Configurable 1x16 con protección de entrada failover A/B con módulo de conexión trasero de alta densidad. Detección automática de data rate a la entrada. Indicadores de LED para presencia de señal y data rate de cada canal. 5 años de garantía. Modelo DRA-8804-R2. Marca Ross Video.</p> <p>(2) Distribuidor amplificador de audio análogo y Timecode con ganancia remota. Distribución dual 1x4 ó sencilla 1x8. 2 entradas de audio análogo con 8 salidas. Incluye conector trasero para conexión de entradas y salidas. Control de ganancia por software de ± 15 dB. Capacidad de summing. Baja distorsión. Distribución de timecode LTC 1x4 ó 1x8. Entradas/Salidas balanceadas. 5 años de garantía. Modelo ADA-8405-C-R2C. Marca Ross Video.</p> <p>(4) Distribuidor Amplificador con Reclocking de audio AES/EBU, impedancia de 75 Ohm con módulo de conexión trasero estándar. 1 entrada desbalanceada AES-3id, 8 salidas AES-3id desbalanceadas. Incluye conector trasero para conexión de entradas y salidas. Distribución y amplificación de audio AES 1x4 ó 1x8. Ecuilización de cable y relocking de datos en la entrada de señal AES/EBU. Soporta muestreo de frecuencias de audio desde 32 kHz a 96 kHz. Entradas/Salidas desbalanceadas a 75 Ohm. Ideal para distribución de señales Dolby E y Dolby. Proporciona relación entre nivel y control de nivel de las señales de salida. Potencia consumida de 2 W. 5 años de garantía. Modelo ADA-8402-B-R2B. Marca Ross Video.</p> <p>(4) Sincronizador de Cuadro 3G/HD/SD-SDI con con embededor de audio. 1 entrada de video SDI con 2 salidas procesadas. 4 entradas de audio análogo para embeber en el video, 4 puertos desbalanceados AES-3 para entrada/salida. Incluye conector trasero para conexión de entradas y salidas. Soporte de formatos: 480i, 576i, 720p, 1080i, 1080pSF, 1080p. Conexiones de audio AES Balanceado y Desbalanceado y Audio Análogo para Embeber y Desembeber con conversión de rango de muestreo. 2 salidas procesadas SDI. Generador de señales de prueba en tarjeta para condiciones de pérdida de señal. Detección automática de formato de entrada. Proc Amp de video en tarjeta. Delay de A/V de hasta 28 cuadros. Paso de datos ancilares VANC. Proc Amp de audio en tarjeta incluyendo delay de audio, swap, sum y mute asignable. Configuración y estado de señal completa a través de software. 5 años de garantía transferible. Modelo SFS-8622-AIC-R2AIC. Marca Ross Video.</p>		

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>IRD Receptor/Decodificador profesional MPEG-2/4, HD/SD, salidas HD/SD-SDI, HDMI y Video compuesto, salida SDI con 2 audios embebidos, 2 Entradas+Salidas ASI, entrada DVB-S/S2, QPSK, 8PSK, symbol rate de 1 a 45 Mbps, frecuencia de entrada de 950 a 2,150 MHz. Incluye antena profesional aérea para Televisión Digital Terrestre con mástil y pantalla Full HD de 32" para visualizar el Canal del Congreso.</p> <p>Modelo UMH160RS2-SDI. Marca Wellav</p>		
1	Sistema	<p>Sistema de microfonía inalámbrica para 6 micrófonos de mano y 6 micrófonos lavalier compuesto de la siguiente manera:</p> <p>(6) Receptor de dos canales para micrófono de 1UR. Rango de frecuencia de RF 776 - 960 MHz, 614 - 798 MHz, 470 - 638 MHz, L: 470 - 638 MHz, N: 614 - 798 MHz.</p> <p>Modelo EM3732-III. Marca Sennheiser</p> <p>Receptor de gama alta con ancho de banda de conmutación de hasta 184 MHz. Salida para conexión directa a consolas mezcladoras digitales. Divisor de antena para conectar en cadena hasta 8 dispositivos. Control remoto a través de "Wireless Systems Manager". Ancho de banda de conmutación de hasta 184 MHz. Salida de audio digital AES 3 con sincronización externa de word clock. Divisor de antena integrado para conectar en cadena hasta ocho dispositivos.</p> <p>Interfaz de usuario intuitiva con pantalla OLED.</p> <p>Integración de red a través de ethernet para el uso del software WSM en Mac y PC.</p> <p>Expansor HiDyn plus y HDX basado en DSP.</p> <p>Salidas de audio balanceadas del transformador.</p> <p>Función de escaneo.</p> <p>Frecuencias ajustables en pasos de 5 kHz.</p> <p>Configuración de silenciamiento mostrada continuamente.</p> <p>Salida de audio de comando (EM 3732 COM-II solamente).</p> <p>(6) Transmisor inalámbrico de mano con respuesta de en frecuencia de 60 a 20,000 Hz, Relación señal-ruido típica de 110 dB efectiva con cápsula de micrófono 40 - 20 000 Hz, Sound pressure level (SPL) 163 dB(A), Transducer principle Pressure gradient, dynamic, Pick-up pattern cardioid, Sensitivity in free field, no load (1kHz) 2 mV/Pa (-54 dBV). Batería recargable para transmisor B5000-2.</p> <p>Modelo SKM5200-IIBK-L. Marca Sennheiser.</p> <p>Ancho de banda de conmutación de hasta 184 MHz</p> <p>Modo de baja intermodulación (Lol)</p> <p>Potencia de salida conmutable</p> <p>Diseño galardonado</p> <p>Sensibilidad de audio ajustable en pasos de 1 dB desde -40 a 0 dB</p> <p>2 pilas AA durante al menos 7 horas de tiempo de funcionamiento</p> <p>Frecuencias ajustables en pasos de 5 kHz</p> <p>Conveniente jog dial</p> <p>Corte bajo conmutable</p> <p>Cápsula de micrófono con cesta de entrada de sonido resistente para uso en el escenario en bruto. La cápsula de choque minimiza el ruido de manejo y la vibración.</p> <p>Modelo MD5235. Marca Sennheiser.</p>	1,694,094.00	1,694,094.00

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>Directividad flotante que cambia de estrecho supercardioide a frecuencias muy altas sobre cardioide a cardioide ancho a frecuencias muy bajas. De esta forma, la retroalimentación de alta frecuencia se rechaza efectivamente mientras que la de gama baja suena rica y completa. Además, se reduce el efecto de proximidad y la sensibilidad al viento y al ruido de manejo. Alto rechazo de retroalimentación.</p> <p>Muy buena proyección vocal. Alta inteligibilidad del habla. Potente sonido para actuaciones vocales en vivo. La bobina compensadora Hum protege contra interferencias electromagnéticas. Bobina móvil de aluminio muy ligera para excelente respuesta transitoria y buena de agudos. Disponible en negro y níquel.</p> <p>(6) Transmisor Inalámbrico Body pack con ancho de banda conmutable de hasta 184 MHz., Potencia de salida conmutable, Sensibilidad de audio ajustable en pasos de 1 dB de -30 a +40 dB., Frecuencias ajustables en pasos de 5 kHz. Respuesta de (audio) frecuencia 606 - 790 MHz, 776 - 866 MHz, 614 - 697,9 MHz, 614 - 798 MHz, 470 - 638 MHz.</p> <p>Modelo SK5212 II L. Marca Sennheiser.</p> <p>Transmisor de cuerpo versátil superior con ancho de banda de conmutación ampliado de hasta 184 MHz. "Modo de baja intermodulación" para aumentar la inmunidad a las interferencias, especialmente durante el funcionamiento multicanal. Carcasa compacta y robusta.</p> <p>Ancho de banda de conmutación de hasta 184 MHz Potencia de salida conmutable Carcasa muy compacta y resistente Sensibilidad de audio ajustable en pasos de 1 dB de -30 a +40 dB 1 batería AA durante al menos 5 1/2 horas de tiempo de funcionamiento Frecuencias ajustables en pasos de 5 kHz</p> <p>Jog dial para una mayor facilidad de uso Corte bajo conmutable</p> <p>(6) Micrófono Lavalier Omnidireccional ultraminiatura black 3.3 mm capsula 3 pin. Micrófono pequeño con gran fuerza.</p> <p>Modelo MKE1-4-3KIT. Marca Sennheiser.</p> <p>Dimensiones muy pequeñas (diámetro de la cápsula de 3,3 mm) Nivel de presión sonora máximo alto (142 dB) Inteligibilidad de habla muy alta; agudos claros y agradables Sonido completo y natural con bajo nivel de ruido ambiental Cable delgado (1 mm de diámetro) y robusto; flexible con un mínimo ruido de manejo Muy resistente al sudor debido a su membrana protectora Tubos flexibles para fijar el micrófono con clips o cinta adhesiva</p>		
1	Sistema	<p>Sistema de intercomunicación inalámbrico para 8 usuarios que consta de los siguientes elementos:</p> <p>(1) Estación base de intercom inalámbrica de 2 canales Modelo BTR-80N-A2. Marca RTS.</p> <p>Proporciona un ancho de banda modulada de 25 kHz, el sistema de ancho de banda estrecha permite más usuarios por canal en el espectro UHF. Cuenta con procesamiento digital DSP y control de potencia inteligente. Las características adicionales incluyen</p>	1,016,196.00	1,016,196.00

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>múltiples salidas de potencia del transmisor seleccionables, control de silenciamiento del receptor seleccionable, pantalla del medidor de RF en la estación base, indicadores de batería a distancia en la pantalla de la estación base, pantalla de porcentajes de batería de beltpack, tono de batería baja, indicador en beltpack, entrada de alimentación de CA o CC en la estación base, operación simultánea de 2 y 4 hilos y la capacidad de expansión a un número ilimitado de usuarios en semidúplex con la función First-On-Latch-Out.</p> <p>Rango de frecuencia de 482 a 698 MHz 100 a 240 VAC, 50/60 Hz Respuesta en frecuencia de 200 Hz a 4000 Hz Entrada y salida de 4 hilos de nivel ajustable con 2 Vrms típicos Modulación en FM con desviación de 4 kHz Receptor de triple conversión superheterodino con (4) IF's independientes Sensibilidad de RF menor a 0.6 micro volts para 12 dB 48.3x4.4x35.1 cm (ancho, alto, profundo) 3.3 kg de peso</p> <p>(1) Kit de antena UHF bidireccional que incluye mástil telescópico y bracket de montaje. Modelo ALP-600. Marca RTS.</p> <p>(8) Beltpack inalámbrico UHF de 2 canales con batería recargable BP-800NM y (2) cargadores de baterías de 4 bahías BC800NM4E. Modelo TR-80N-A2R. Marca RTS.</p> <p>Botón de selección de canal de audio Luz de batería baja / sobremodulación (BAT / OM) Encendido / apagado y control de volumen Medidor de RF del receptor Anuncio de la etapa (SA) Botón y Luz de Talk Indicador de batería en la pantalla Utiliza 6 baterías alcalinas AA o uso de batería recargable NIMH Respuesta en frecuencia de 200 Hz a 4000 Hz Potencia de transmisión seleccionable de 100 mW a 5 mW 9.5x13.3x4.2 cm (ancho, alto, profundo) 540 g de peso con baterías</p> <p>(8) Diadema sencilla con boom y micrófono dinámico. Modelo PH-1. Marca RTS.</p> <p>Diadema de un solo lado de peso medio con cojines rellenos de espuma que ofrecen una sensación ligera con aislamiento moderado del ruido ambiental. El micrófono dinámico con anulación de ruido se coloca fácilmente con una articulación esférica única para un ajuste continuo. Rango de frecuencia de 100 Hz a 10 kHz Respuesta en frecuencia de micrófono de 200 Hz a 6 kHz Impedancia de 150 Ohms (Audífono y micrófono) Longitud del cable de 6' (1.8 m) 340.2 g de peso.</p>		
2	Equipo	Deck XDCAM. Modelo PDW-HD1550. Marca Sony	593,999.00	1,187,998.00

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>Deck's. Grabador Profesional Disc XDCAM HD422 Grabación basada en archivos, que utiliza medios Professional Disc de alta capacidad y alta confiabilidad. Códec MPEG HD422, proporciona video de alta calidad y funcionalidades de grabación de audio, con una resolución de imagen de 1920 x 1080 píxeles y ocho canales de audio de 24 de bits sin compresión.</p> <p>Flexibilidad de grabación en múltiples formatos, por ejemplo, grabación SD a una frecuencia de cuadros de 23,98P en modo 1080.</p> <p>Funciones de un simple deck de grabación. Capacidad de edición de inserción/ensamblaje, se puede utilizar como un grabador en un sistema de edición lineal, igual que un VTR convencional. Gran capacidad de integración en entornos IT</p> <p>En el deck, las grabaciones se deben realizar como archivos de datos en formato estándar MXF (Material eXchange Format), Esto ofrece una gran flexibilidad de tratamiento del material en entornos informáticos; los archivos están disponibles para copiar, transferir, compartir y archivar. Todas estas funciones se ejecutan sin necesidad de ningún proceso de digitalización.</p> <p>La copia de datos a partir de archivos hará posible la realización de copias de cintas sin deterioro del contenido audiovisual, que se puede realizar fácilmente en una PC. El sistema de grabación basado en archivos permite ver el material directamente en una PC, con solo conectarlo a la unidad XDCAM mediante una conexión i.LINK. Este procedimiento es el mismo que utiliza una PC para leer archivos de una unidad externa.</p> <p>El deck incluye prácticas interfaces de conexión a computadoras. Entre ellas, una interfaz i.LINK, que admite File Access Mode, y una interfaz Ethernet*.</p> <p>XDCAM HD422 utilizan la misma tecnología que los productos XDCAM. Comparten así la ventaja de que no existe contacto mecánico entre el equipo y el medio de grabación, con lo que se consigue un soporte de gran durabilidad y una larga vida útil.</p> <p>XDCAM HD utilizan discos ópticos no lineales de alta capacidad para la grabación denominada Professional Disc, desarrollados especialmente para aplicaciones profesionales de grabación.</p> <p>PFD50DLA y PFD23A son discos ópticos regrabables de 12 cm. El PFD50DLA es un disco de doble capa con una capacidad de 50 GB, mientras que el PFD23A es un disco de una capa y con 23 GB de capacidad. La amplia capacidad del PFD50DLA permite grabar hasta 95 minutos de material MPEG HD422 de alta calidad.</p> <p>Professional Disc no sufre ningún contacto mecánico durante la grabación o la reproducción y se presenta en un cartucho muy duradero que lo protege del polvo.</p> <p>Flujos de trabajo optimizados</p> <p>Al mismo tiempo que se graban los datos de video y audio de alta resolución, los productos XDCAM HD también graban una copia a baja resolución de los contenidos audiovisuales en el mismo disco. El tamaño de estos datos de baja resolución, llamados "datos proxy", es mucho menor que el de los datos de alta resolución (1,5 Mb/s para video y 0,5 Mb/s para audio).</p>		

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>Debido a su baja resolución, los datos proxy se pueden transferir a una PC estándar a rápida velocidad y se pueden explorar y editar con el software de exploración de proxy PDZ-1 (u otro software de edición compatible ofrecido por fabricantes líderes en la industria). Además, con el software PDZ-1 se pueden convertir los datos al formato popular ASF para su reproducción en Windows™ Media Player, lo que supone una importante mejora en el flujo de trabajo de producción. Mediante una conexión i.LINK (FAM), los datos proxy también se pueden ver directamente en una PC sin ser transferidos, e incluso se pueden enviar a través de una red Ethernet estándar.</p> <p>La flexibilidad de los datos proxy pueden utilizar para una amplia variedad de aplicaciones, como el acceso inmediato en campo, la edición off-line, el contenido bruto diario de grabación en exteriores y la validación por parte del cliente, entre otras.</p> <p>Metadatos XDCAM HD422 son capaces de grabar diversos metadatos, lo que supone una gran ventaja cuando se buscan datos específicos una vez que se ha realizado la grabación inicial. En el disco se puede almacenar información como fechas de producción, nombres de los creadores y parámetros de ajuste de la cámara junto con el material audiovisual, utilizando el software PDZ-1 suministrado. Esto hace posible una organización y búsqueda efectiva de todas las grabaciones. Un metadato en concreto, denominado Essence Mark™ (marcador) constituye una práctica referencia que se puede añadir a cualquier cuadro para facilitar su localización en los posteriores procesos de edición. Otro metadato muy práctico es el marcador Clipflag*, que permite a los usuarios marcar los clips deseados con las etiquetas "OK", "NG" o "Keep".</p> <p>Funcionalidad de grabación/reproducción HD/SD multiformato</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grabación HD a hasta 50 Mbps utilizando MPEG HD422 (compresión MPEG-2 4:2:2P@HL) - Grabación y reproducción en formato MPEG H (compresión MPEG-2 MP@HL) - Grabación y reproducción 1080i y 720p - Conversión a definición superior/inferior y cruzada entre 1080i y 720p - Compatibilidad con tres tipos de modo de salida de imagen para conversión a menor definición: Edge Crop (recorte de bordes), Squeeze (comprimido) y Letterbox (bandas negras arriba y abajo) (16:9/14.9/13:9) <p>Grabación de audio de alta calidad (HD-SDI) en ocho canales a 24 bits Maneja discos de capa doble (PFD50DLA) y discos de capa simple (PFD23A)</p> <p>Transferencia de archivos de alta velocidad</p> <p>La interfaz de control remoto RS-422 de 9 pines permite utilizar el deck como alimentador para edición lineal.</p> <p>Entradas y salidas de audio y video, entre ellas, dos salidas HD-SDI Compatible con carros XDCAM: PDJ-C1080 y PDJ-A640 Alimentación por CA, CC o batería Altavoz incorporado Bajo consumo de energía: 65 W (típico) y 54W (en modo de ahorro de energía)</p>		

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

Cantidad	Unidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
		<p>Pantalla LCD color de 4,3 pulgadas de fácil visualización</p> <p>Función de activación de REC (grabación sincronizada con videocámaras compatibles)</p> <p>Control TBC con funcionamiento del panel frontal o del control remoto a través de RS-422</p> <p>Operación de búsqueda fácil e intuitiva</p> <p>Función REC continua de clips</p> <p>Compatible con el adaptador HDCA-702 MPEG TS</p> <p>Función de búsqueda por miniatura</p> <p>Función de expansión</p> <p>Equipado con un dial jog/shuttle, que ofrece una operación similar a VTR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jog: De -1 a +1 vez a velocidad normal - Variable: De -2 a +2 veces a velocidad normal - Shuttle: De -20 a +20 veces a velocidad normal <p>debe de incluir : Controlador de Edición máquina-máquina con las siguientes funciones:</p> <p>Modo inserción y ensambaje</p> <p>Variedad de botones de edición tales como "In and Out -point entry", "+ and - Trim", "Auto Edit", "Preview/Review", "Go To", "All Stop"</p> <p>Modo de edición CT/CTL/RTC (código de tiempo relativo) seleccionable</p> <p>Capacidad de aprendizaje del tiempo de retraso para realizar ajustes de tiempo precisos del punto de entrada de edición del grabador y reproductor</p> <p>Ajuste de edición del tiempo de retraso</p> <p>Señal cue o salida Tally a través de un puerto mini de pines</p> <p>Equipado con entrada de video de referencia para la sincronización con otros equipos</p> <p>Función de control remoto VTR; reproducir, rebobinar, avance rápido, grabar, detener, pausa, editar, edición lineal</p> <p>Múltiples frecuencias del sistema, incluye 29,97; 25; 24; 23,98 Hz</p> <p>Búsqueda de imágenes utilizando el dial Jog/Shuttle para los modos de reproducción Jog, Shuttle y de velocidad variable</p> <p>Admite alimentación mediante el adaptador de CA suministrado</p> <p>Disposición del teclado fácil de utilizar que simplifica las operaciones</p> <p>Muestra los mensajes de error en la pantalla VFD, indicando el tipo de error y el nombre del dispositivo en el que se produjo el mal funcionamiento para poder tomar medidas de inmediato.</p> <p>Debe incluir dos cables de control serial de 5m con conectores macho-macho de 9 pin.</p>		
Subtotal:				\$21,319,598.00
I.V.A.:				\$3,411,135.68
Total:				\$24,730,733.68

(Veinticuatro Millones Setecientos Treinta Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos 68/100 M.N.)

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

- a) Programa de mantenimiento durante el período de garantía. Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V., efectuará los los mantenimientos correctivos necesarios durante el periodo de garantía y Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V., absorberá los costos que impliquen dichos mantenimientos.
- b) El lapso de tiempo en que deberá presentarse en el lugar donde ocurra la falla no podrá ser mayor a cuatro (4) horas. Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V., resolverá la falla en un lapso no mayor a 48 horas. En caso de que Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V., no pueda reparar el equipo en los tiempos establecidos, éste se comprometerá a otorgar en préstamo un equipo con capacidad similar o superior al bien dañado, mientras se realizan los trabajos de reparación o sustitución. En todos los casos el tiempo máximo de solución no podrá ser mayor a 10 días hábiles. Durante el período de garantía, la respuesta para mantenimiento correctivo será las 24 horas de los 365 días del año.
- c) Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V., presentará al Administrador o al Supervisor del contrato Cronograma de entrega de bienes, pruebas de funcionamiento. La puesta en operación deberá ser previo a la entrega formal del acondicionamiento e instalación de equipamiento.

d) Datos de contacto de Enlace:

Ing. Jorge Rosales Mata
Tel 56 39 35 10 Ext. 507
j_rosales@sistemasdigitalesav.com.mx
Gerente de Ingeniería.
Ced. Profesional. 5814733

Ing. Luis Fernando Martínez Gómez
Tel 56 39 35 10 Ext. 503
l_martinez@sistemasdigitalesav.com.mx
Ingeniero de Soporte
Ced. Profesional. 6278091

- a) Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V., se compromete a cumplir con el periodo de garantía para los equipos por 24 meses (2 años) y deberá iniciar en el momento de entrega de los bienes licitados en operación al 100%.

Matriz de Escalamiento (Mantenimiento correctivo)

Servicio	Enlace (Representante de Ventas)	Supervisores (Gerente de Soporte)	Coordinadores (Gerente de Servicios)
Correctivo	Jesús Ledesma López	Luis Fernando Martínez	Jorge Rosales Mata
	Gerente de Ventas	Ingeniero de Soporte	Gerente de Ingeniería
	5639-3510/17	5639-3510	5639-3510
Refaccionamiento	Jesús Ledesma López	Luis Fernando Martínez	Jorge Rosales Mata
	Gerente de Ventas	Ingeniero de Soporte	Gerente de Ingeniería
	5639-3510/17	5639-3510	5639-3510
Siniestro (seguro)	Jesús Ledesma López	Luis Fernando Martínez	Jorge Rosales Mata
	Gerente de Ventas	Ingeniero de Soporte	Gerente de Ingeniería
	5639-3510/17	5639-3510	5639-3510
Soporte	Jesús Ledesma López	Luis Fernando Martínez	Jorge Rosales Mata
	Gerente de Ventas	Ingeniero de Soporte	Gerente de Ingeniería
	5639-3510/17	5639-3510	5639-3510
	55 4094-6026	5639-3517	5639-3517
	55 4094-6026	5639-3517	5639-3517
	55 4094-6026	5639-3517	5639-3517

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

III. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA:

El tiempo de entrega, instalación puesta en operación de los bienes se hará en el Almacén General de la Cámara de Senadores ubicado en la calle de Madrid No. 37, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, por cuenta y riesgo de Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. Los bienes serán revisados por el administrador y/o supervisor del contrato a su entrega en el Almacén General.

El tiempo de entrega, instalación, puesta en operación de los bienes de la Partida 1 será a más tardar el día 31 de octubre de 2018.

IV. CONDICIONES DE PAGO:

A) Se pagará en moneda nacional dentro de los 25 días hábiles posteriores a la recepción a entera satisfacción de la Cámara de Senadores y la recepción de la factura electrónica correspondiente para iniciar los trámites de pago y una vez recibidos los archivos XML y PDF.

Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V., deberá darse de alta en el "Portal de Proveedores" de la Cámara de Senadores, en la dirección: <https://proveedores.senado.gob.mx>, y a vuelta de correo recibirá un usuario y contraseña.

En cumplimiento a las disposiciones fiscales en materia de emisión de facturas, es requisito indispensable enviar los archivos XML y PDF a través del citado portal para su pago.

B) La recepción formal de los bienes se dará, una vez que se verifique físicamente que los mismos cumplen con todas las características requeridas en este Anexo.

C) La facturación será a nombre de: "Cámara de Senadores", Av. Paseo de la Reforma No 135, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, con R.F.C. CSE-750917-BG3, con el I.V.A. desglosado en caso, la cual será entregada para su revisión y visto bueno por parte de la Unidad Técnica y Solicitante.

D) Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V., proporciona los datos bancarios siguientes:

V. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V., derivadas de los contratos que se celebren, éstos deberán presentar fianza expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada por las leyes mexicanas, por un monto equivalente al quince por ciento del monto total del contrato respectivo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Cámara de Senadores y deberá ser entregada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato o el que fije la Dirección de Adquisiciones dependiendo de las características de la contratación.

Cuando se solicite incremento en la cantidad de bienes contratados, mediante modificación a los contratos que establece el Artículo 101 de las Normas para Adquisiciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, se requerirá la entrega del endoso de la fianza por el monto que aplique o bien por la ampliación de la vigencia, en caso de ser autorizada.

La personas físicas o morales que constituyan una fianza de cumplimiento de contrato, tendrán la obligación de que ésta permanezca vigente hasta el cumplimiento total del mismo y hasta por el término de seis meses posteriores a la fecha en que el contrato haya vencido o de aquella en que la Cámara hubiere comunicado la terminación anticipada del mismo, asimismo deberá contener la indicación expresa de que la afianzadora acepta continuar garantizando el monto cubierto, en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas a su fiado.

ANEXO CONTRATO

SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.

ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL CON EQUIPAMIENTO Y CÁMARAS DE ESTUDIO
PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

VI. PENAS CONVENCIONALES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES

En el caso de atraso respecto a los plazos establecidos en el contrato por causas imputables a **Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V.**, se aplicará pena convencional cuando exista atraso en la entrega de los bienes, equivalente al monto que resulte de aplicar el uno por ciento al importe de los bienes pendientes de entrega, por cada día natural de atraso.

Lo anterior, independientemente de que se rescinda o no el contrato. A efecto de determinar la aplicabilidad de la pena convencional, la Dirección de Adquisiciones dentro de los quince días hábiles siguientes a que ocurra el incumplimiento solicitará la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que deberá emitirla en un plazo no mayor de tres días hábiles.

El importe que resulte de la pena por atraso se descontará del pago que se le deba a **Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V.**, la pena convencional nunca rebasará el monto establecido para las garantías de cumplimiento del contrato.

En el supuesto que **Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V.**, incumpla totalmente con las obligaciones pactadas, se hará acreedor a una pena convencional equivalente al quince por ciento del valor total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

VII. ADMINISTRADOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Administrador del contrato:

- Lic. Eduardo Fernández Sánchez, Encargado del Despacho de la Dirección General del Canal del Congreso.

Supervisor del contrato:

- Ing. Adrián Alcántara Arrieta, Director de Ingeniería y Operación del Canal del Congreso.

VIII. VIGENCIA DEL CONTRATO:

- El contrato tendrá una vigencia a partir del 12 de septiembre al 31 de octubre de 2018.

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre: **Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V.**

Domicilio: Pestalozzi No. 245, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

Teléfono: 56-39-19-14 56-39-35-17 56-39-35-10

R.F.C. SDA-881122-NT7

Representante legal: Martín Barrera Corona

Correo Electrónico: enlinea@sistemasdigitalesav.com.mx

